



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE QUÍMICA

**“ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y TURISMO
COMO INSTRUMENTOS PARA LA MERCANTILIZACIÓN
DEL AMBIENTE”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES
P R E S E N T A :

ADRIAN ALEJANDRO VILCHIS ONOFRE

DIRIGIDA POR:

**DRA. EN S. LILIA ZIZUMBO VILLARREAL
DR. EN E. S. EMILIO ARRIAGA ÁLVAREZ
DR. EN C.A. ALEJANDRO PALAFOX MUÑOZ**



TOLUCA, MÉXICO.

ENERO, 2017

Esta investigación fue desarrollada dentro del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma del Estado de México, como parte del área de Desarrollo Sustentable, y la línea de investigación Estudios Ambientales del Turismo.

El Doctorado está inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a quien se agradece el apoyo económico recibido.

“La crítica ha deshojado las flores imaginarias de la cadena, no para que el hombre arrastre la cadena que no consuela más, que no está embellecida por la fantasía, sino para que arroje de sí esa esclavitud y recoja la flor viviente.”

Marx. Introducción para la crítica de la filosofía del derecho de Hegel

"[XLI]...El dinero, en cuanto tiene la propiedad de comprarlo todo, de apropiarse de todos los objetos, es, pues, el objeto por excelencia...el dinero es la alcahueta entre la necesidad y el objeto, entre la vida humana y el medio de subsistencia. Pero lo que me sirve de mediación para mi vida también actúa como mediador de la existencia de los otros hombres para mí. Es, para mí, la otra persona.

...El dinero aparece, pues, como un poder desintegrador...transforma la fidelidad en infidelidad, el amor en odio, el odio en amor, la virtud en vicio, el vicio en virtud, el siervo en amo, la estupidez en inteligencia y la inteligencia en estupidez...el dinero...transforma todo, es la confusión y transposición universal de todas las cosas, el mundo invertido, la confusión y el cambio de todas las cualidades humanas...Así, desde el punto de vista de su poseedor, el dinero transforma toda cualidad y objeto en otro, aunque sean contradictorios. Es la fraternización de los incompatibles; obliga a los contrarios a abrazarse.

Supongamos que el hombre es hombre y que su relación con el mundo es relación humana. Entonces el amor sólo puede cambiarse por amor, la confianza por confianza...Cada una de tus relaciones con el hombre y con la naturaleza debe ser una expresión específica, correspondiente al objeto de tu voluntad, de tu verdadera vida individual. Si amas sin evocar el amor como respuesta, es decir, si no eres capaz, mediante la manifestación de ti mismo como hombre amante, de convertirte en persona amada, tu amor es impotente y una desgracia."

Marx. Tercer Manuscrito Económico Filosófico de 1844

RESUMEN

Recientemente el ambiente y su problemática se ha convertido en un tema público, si bien se tienen antecedentes de preocupación por el ambiente desde la época prehispánica, en que se conservaban territorios con fines religiosos, y del siglo XIX, de reclamos de la sociedad por la pérdida de espacios naturales como consecuencia de la industrialización, fue hasta los años sesenta cuando los distintos movimientos sociales, fueron escuchados por empresarios y gobiernos, dando como respuesta reuniones internacionales, tratados y acuerdos, convirtiendo así el ambiente en un tema político.

A partir de estos intereses políticos y económicos es que surgen las Áreas Naturales Protegidas como una estrategia para control y dominación del ambiente.

El caso de Puerto Morelos es una muestra de cómo la política ambiental de ANP ha sido utilizada para la consecución de un fin, que es la obtención de capital, y no la protección de recursos como se quiere aparentar.

Puerto Morelos es un poblado tradicionalmente pesquero del estado de Quintana Roo, México. Su historia relata los intereses alrededor de los recursos naturales con que cuenta; entre los que destacan la selva, una porción de la segunda barrera arrecifal más grande del mundo y grandes extensiones de manglar. La comunidad de Puerto Morelos en la búsqueda de proteger sus recursos convirtió su arrecife en un Parque Nacional.

En esta investigación se analiza el proceso que mediante las ANP convierte el ambiente en una mercancía, a través de la propuesta teórica de tres dinámicas: penetración, subsunción y despojo.

Los procesos en que ha estado inmersa la comunidad se han dado de manera tan gradual, que pareciera ser el curso natural de las cosas, por lo que no existe otra alternativa y ha complicado que la población se percate de lo que pasa, puesto que convergen de manera diaria y dependen del turismo, que ha sido la actividad mediante la cual se inserta el capital.

La intervención de organismos internacionales y la aplicación de modelos foráneos, ha fracturado la estructura social de la comunidad, propiciando así la entrada de personas ajenas que al no sentir ninguna identidad con los recursos, han impulsado su mercantilización.

ABSTRACT

Recently the environment and its problematic have become a public theme, although they have a history of concern for the environment since the pre-Hispanic period, in which territories are preserved for religious purposes, and of the nineteenth century, of society's claims for Loss of natural spaces as a result of industrialization, it was until the sixties when different social movements were heard by businessmen and governments, responding to international meetings, treaties and agreements, thus making the environment a political issue.

Based on these political and economic interests that arise in the Protected Natural Areas as a strategy to control and dominate the environment.

The case of Puerto Morelos is a sample of how the environmental policy of ANP has been used to achieve a fin, which is the acquisition of capital, and not the protection of resources as they want to appear.

Puerto Morelos is a traditionally fishing village in the state of Quintana Roo, Mexico. His story relates the interests around the natural resources he has; Among them are the jungle, a portion of the second largest barrier reef in the world and large mangrove swamps. The community of Puerto Morelos in the quest to protect its resources became to arrange in a National Park.

This research analyzes the process that the ANP turns the environment into a commodity, through the theoretical proposal of three dynamics: penetration, subsumption and dispossession.

The processes in which it has been in the community have become fashionable so gradual that it seems to be the natural course of things, so there is no other alternative and has made it difficult for the population to notice what happens, On a daily basis And depend on tourism, which has been the activity through which capital is inserted.

The intervention of international agencies and the application of foreign models has fractured the social structure of the community, thus facilitating the entry of outsiders who do not perceive any identity with resources, have promoted their commercialization.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	19
MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo	
CAPÍTULO II	37
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: INICIO Y REPRODUCCIÓN	
CAPÍTULO III	56
CREACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO ESTRATEGIA PARA LA PRIVATIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES: EL CASO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	
CAPÍTULO IV	77
DINÁMICAS DE DESPOSESIÓN DE LA NATURALEZA EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	
CONCLUSIONES	99

INTRODUCCIÓN

La cada vez más profunda penetración del capital en la naturaleza, ha llevado la problemática ambiental a nivel mundial a un momento de re significación. No es posible seguir negando que existe, o verla reflejada sólo en problemas aislados de contaminación del aire, agua o suelo, en la desertificación o en la generación de residuos; ya que si bien estos son asuntos a resolver, no son más que manifestaciones de una profunda crisis en las relaciones de producción basadas en la subsunción de la naturaleza por el capital.

La naturaleza ha sido tratada como fuente inagotable de materia prima para la producción de mercancía, lo cual aunque se ha dado desde los orígenes del capitalismo y se agudizó durante la época de la colonia; es con la fase neoliberal de principios de los ochenta y hasta la actualidad cuando se impulsa con mayor fuerza que nunca.

Esta forma del capitalismo se apoya en tecnologías que facilitan la extracción y transformación de recursos; en políticas que garantizan el acceso a la propiedad de los mismos (territorial y genética), además de la implementación de una ideología que modifica los usos y costumbres tradicionales de las comunidades, deteriorando el tejido social.

El dirigir esos tres elementos hacia discurso de sustentabilidad, contribuye a fortalecer la aparente preocupación por la conservación ambiental, y por mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas. Sin embargo, este interés tiene su origen en la necesidad del capitalismo de controlar los materiales estratégicos para su propio mantenimiento, reproducción y expansión. Lo cual requiere encontrar formas de refuncionalizar actividades, comunidades y bienes naturales para integrarlos en la lógica de la acumulación, para lo cual el medio rural es un terreno fértil.

Éste ha sido transformado a partir de la urbanización de las comunidades y la industrialización de la agricultura, resultados de una serie de políticas tendientes a su debilitamiento y a crear las condiciones que permitan la entrada de agentes privados. De este modo se ha hecho insostenible para gran parte de los campesinos continuar con sus formas de vida tradicionales, la época en que lo rural significaba que la población se ocupaba solo de actividades agropecuarias ha quedado atrás.

Es así que la instrumentación de políticas como la nueva ruralidad¹ ha transformado radicalmente la relación hombre - naturaleza, ya que a partir de esta visión los pobladores rurales deben ser capaces de generar alternativas económicas que vayan más allá de la agricultura tradicional como: la extracción de recursos, creación de pequeñas y medianas industrias, comercio, artesanías, además de funciones recreativas, de preservación y valoración de los patrimonios paisajísticos, ambientales y culturales mediante el turismo (Link, 2001).

Pérez (2001:24) y Grajales et. al (2009:151) dividen las nuevas funciones del medio rural en:

- a) Equilibrio territorial, para contrarrestar los efectos del despoblamiento.
- b) Equilibrio ecológico, en cuanto conservador de ecosistemas y a la producción de paisaje de calidad, abierto y natural; así mismo productor de agua limpia y conservación de sus fuentes.
- c) Espacio para actividades de esparcimiento y recreo al aire libre que, cada vez más, están ampliamente demandadas por los habitantes urbanos.

¹ La nueva ruralidad tiene su origen en 1990, en las agencias internacionales de desarrollo y los organismos regionales de desarrollo rural, particularmente Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura, Banco Interamericano de Desarrollo, y la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Su objetivo es la definición de políticas de desarrollo territorial para una reforma institucional y económica. Tiene una perspectiva de descentralización, basada en aspectos administrativos, que buscan generar las condiciones necesarias para la privatización (Coraggio, 1997).

De esta manera, la descentralización genera un proceso que pretende dotar a las instancias locales y/o regionales de poder, en los ámbitos administrativos pero no necesariamente económicos, así mientras se descentraliza lo político, se centraliza lo económico, generalmente hacia las áreas urbanas (Martínez, 2008).

d) Usos agrarios no alimentarios por ejemplo la producción de fibras textiles, obtención de productos energéticos y de recursos minerales en general.

e) Sumidero de contaminantes del aire, del agua y del suelo.

Para cumplir con dichas funciones de desarrollo rural existen dos componentes fundamentales: el manejo de recursos naturales y culturales; así como la centralidad de los actores, según la cual los pobladores rurales (ya que los discursos institucionales no se utilizan el término campesino por ser considerada una clase social en extinción), deben ser la base a partir de su propia organización y el aprovechamiento de los recursos con que cuentan (Monterroso, 2009).

Para garantizar la aplicación de estas nuevas políticas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) impone la firma de cartas de intención, para obligar a países en desarrollo a respetar sus compromisos financieros y hacerlos entrar en esta dinámica.

Es en este sentido en el que avanzan los proyectos de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Estos suelen ser promovidos por instituciones internacionales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales (ONG), y centros de estudio, para lo cual conllevan acuerdos interestatales y se proyectan sobre un territorio generalmente rural, con alto valor productivo debido a su contenido biológico pero subutilizado en términos de valorización económica.

El desarrollo de la biotecnología y el creciente impacto comercial-industrial de la ingeniería genética, son la base de la valorización capitalista de la biodiversidad y consecuentemente, de los proyectos de control de las principales reservas bióticas del mundo.

Ante la incertidumbre de cuáles serán las principales materias primas biológicas que sustentarán los futuros procesos de producción claves para la competencia capitalista, toda reserva de biodiversidad del planeta se ha vuelto no sólo objeto

de control, sino también de bioprospección² por parte de las grandes corporaciones y la red de instituciones y gobiernos articulados alrededor de estos intereses (Ceceña y Barreda, 2005).

El desarrollo de esta estrategia en México se debe a que el país se encuentra entre los cinco con mayor biodiversidad en el mundo. Se calcula que alberga entre el ocho y el doce por ciento del total de las especies del planeta, ocupa el primer lugar mundial en reptiles, el segundo en mamíferos terrestres, el cuarto en anfibios, tiene 30 % más especies de aves que Estados Unidos y Canadá juntos, en sus aguas hay más de 2,000 especies de peces, en sus bosques 25,000 especies de mariposas, polillas y 1,500 especies de abejas (Toledo, 2000).

Aunada a esta riqueza natural, se tiene que México también es el país con mayor población indígena del continente americano. De los pueblos que existían al momento de la conquista española, todavía sobreviven 52, que hablan cerca de 280 lenguas originales, lo cual le confiere a México el quinto lugar mundial por conservación de lenguas vivas. La sobrevivencia de estas comunidades implica también el mantenimiento de formas tradicionales de organización y manejo del ambiente.

La unión de la riqueza natural y cultural es clave para el capitalismo, puesto que estudios señalan que la conservación de diversidad biológica es mayor si se encuentra ligada con el manejo tradicional comunitario (Barreda, 2001).

En México además de tener los recursos naturales, se tiene conocimiento ancestral acerca de cómo manejarlos y aprovecharlos, (principalmente para la

² De acuerdo con Duarte (2009; 97) "La bioprospección es definida como la búsqueda sistemática de componentes naturales y organismos completos de la biodiversidad con el fin de otorgarles un valor comercial para el desarrollo de productos (Castree, 2003; Laird, 2002; Laird y Wynberg, 2002; Feinsilver, 1996). La bioprospección genera productos que tienen relación con industrias como la farmacéutica, la biotecnológica, la de agro insumos y la de medicina botánica; entre otras; calculándose que en la actualidad una cuarta parte de los productos farmacéuticos son derivados de vegetales (Moran, et al, 2001). Es así, como se calcula que los mercados mundiales relacionados con la bioprospección, alcanzan sumas que varían entre US\$ 500 a US\$ 800 billones por año (Laird y ten Kate, 2002; Castree, 2003)."

alimentación o usos medicinales). El tema a superar era encontrar la forma de mercantilizarlos.

Las ANP son la forma en que el capital se introduce en comunidades poseedoras de bienes principalmente de uso común, y aparentando ser un catalizador de la conservación de la naturaleza, se convierte en su propietario y beneficiario mediante el despojo y la aplicación de modelos que rompen la organización social.

Asociaciones como Vía Campesina, la Red Indígena Ambiental, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano y la Asamblea de Afectados Ambientales, señalan que las ANP han facilitado la introducción de dinámicas capitalistas a comunidades rurales, dado que su creación implica la expropiación de tierras (dependiendo de la categoría de la que se trate), expulsión de habitantes, restricción al accesos de bienes de los cuales depende la reproducción social, así como la comercialización de la naturaleza ya sea mediante actividades extractivas o a través del aprovechamiento turístico del paisaje (Mendoza, 2017).

El turismo ha mostrado una de sus más devastadoras facetas en la modalidad tradicional de sol y playa, por lo que se ha tratado de cambiar su enfoque, centrando el interés en la conservación de la naturaleza, así como en la convivencia con comunidades que exalten su cultura mediante la práctica de tradiciones.

Es así que el turismo de naturaleza, turismo rural, ecoturismo o turismo de aventura son algunas de las principales actividades permitidas y promovidas en las ANP, ya que para comunidades con recursos naturales considerados atractivos, el turismo es presentado como una alternativa económica que requiere menor inversión que la instalación de industrias y tiene (en el discurso), la ventaja de adaptarse al entorno y preservar el ambiente.

De este modo se fortalecen estrategias políticas, legales e ideológicas que facilitan la inserción de esta actividad en las comunidades, siendo autoridades gubernamentales, miembros de ONG e investigadores de Universidades, quienes promueven las posibilidades de desarrollo que se tienen a partir del turismo, hasta el punto en que sean los propios pobladores quienes se movilicen para cumplir con los requisitos para su nombramiento.

De tal forma que las ANP son instituciones en las que se ejerce el poder público y privado, no para conservar, sino para normar la forma en que deben manejarse y explotarse los recursos naturales, y al mismo tiempo las comunidades que dependen de ellos, es decir: son formas de controlar la vida.

Ante este panorama la presente investigación pretende responder las **preguntas de investigación**: ¿Cuál es el proceso mediante el cual se mercantiliza la naturaleza a través de las ANP? ¿Qué intencionalidad particular tiene el decreto de cada categoría de ANP? ¿Cuál es el papel del turismo en las ANP?

Se planteó la **hipótesis**: Las ANP son una estrategia para impulsar la refuncionalización rural, en la que aunque se muestra interés por la conservación del ambiente y desarrollo comunitario, se pretende el control de la vida a través de mercantilización de la naturaleza mediante la instrumentación de actividades como el turismo.

El **objetivo** de esta investigación fue analizar las ANP como entidades de poder dominación, control, disciplina e ideología para la mercantilización y normalización del ambiente, mediante el turismo.

Para cumplir el objetivo se analizó el caso de Puerto Morelos, comunidad ubicada al sur de Cancún y al norte de Playa del Carmen en el estado mexicano de Quintana Roo, del cual es el principal puerto, lo que ha ocasionado históricamente que los bienes naturales con que cuenta sean presionados para su explotación.

Puerto Morelos fue decretado como municipio el 6 de enero de 2016, lo cual lo convierte en el más reciente del estado. La riqueza con que cuenta incluye extensiones de selva, manglar y una importante sección del sistema arrecifal mesoamericano. Desde los primeros registros que se tiene de la comunidad, alrededor del año 1880 (referida como Punta Corcho), ha sido objeto de explotación de sus recursos naturales, en esa época la atención se centró en la selva y la extracción de materias primas como el chicle.

Actualmente el turismo es la principal actividad económica y se desarrolla alrededor del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos (PNAPM), un ANP cuyo proceso de creación, consolidación y manejo muestra los intereses que existen alrededor de estas instituciones más allá de la conservación del ambiente. Ya que si bien la comunidad se enorgullece de tener la primera ANP decretada a partir de la organización y solicitud de la propia población y no como una imposición gubernamental, su creación no ha cumplido las expectativas con que se inició la gestión, pues aunado al despojo de tierras con el decreto como municipio ha sido un factor determinante para la fragmentación del tejido social y ha abierto la puerta al capital a través de la privatización de tierras ejidales, intensificación del uso turístico del arrecife, segregación social y transformación del paisaje, esto aunado a la latente posibilidad de construcción del “Dragon Mart”, un centro comercial desde el cual se distribuirían mercancías Chinas a todo el continente aprovechando su ubicación estratégica.

El abordaje teórico se apoya del materialismo histórico y se realizó a través de la propuesta de tres dinámicas instrumentadas por el capital para la mercantilización de la naturaleza: la de penetración, subsunción y cercamientos.

Esta propuesta es el resultado de una revisión de literatura en la que destacan autores como Hurtado (2008) quien analizó los conflictos de los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal del agro Guatemalteco, para darle una explicación a

la problemática que implica su inclusión en la globalización, lo que logra mediante la propuesta de cinco dinámicas:

1. Corrimiento de la frontera agrícola y expansión de las tierras de uso agropecuario.
2. Incorporación de las últimas tierras nacionales al régimen de propiedad privada y mercantilización de la tierra.
3. Fin del colonato y reconversión de la vieja propiedad agraria latifundista.
4. Sobreposición de otros derechos al derecho de propiedad sobre la tierra en sentido estricto.
5. Procesos de concentración y reconcentración de la propiedad agraria por vía de la compra venta de tierra.

Por otra parte se encuentran las aportaciones de Harvey (2007) respecto a las nuevas formas de acumulación y en particular a la desposesión, idea que parte de la actualidad y vigencia que tiene la acumulación originaria planteada por Marx. Petras, Vasapollo, Veltmeyer y Casadlo (2004), quienes analizan el desarrollo del sistema capitalista y las contradicciones existentes entre el discurso y la realidad retomando conceptos como el imperialismo y su actualidad a través de nuevos actores sociales.

Dichos autores fueron retomados para analizar la situación histórica y actual que da pie a la acumulación en las ANP mediante la mercantilización del ambiente, surgiendo así una propuesta teórica propia.

La primera dinámica consiste en una fase de transformaciones estructurales, que son establecidas por los gobiernos, en conjunto con organismos internacionales, a través de la creación de instituciones y políticas, sentando así las bases legales y normativas para dar paso a nuevas actividades económicas, que permitan flexibilizar la acumulación.

En la segunda dinámica, se aplican las reformas estructurales establecidas previamente, para lo cual se imponen formas violentas de control y dominación en las comunidades, mediante estrategias que implementa el Estado y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), haciéndolos partícipes de las nuevas actividades y evitando de este modo la resistencia.

La última dinámica conocida como cercamiento se refiere a la articulación de las dos anteriores: una vez que se han modificado las reglamentaciones, e integrado a las comunidades que eran dueñas hasta entonces de los recursos, convirtiéndolas en sujetos dóciles, se hace posible la entrada del capital privado, convirtiendo la naturaleza en mercancía y permitiendo la reproducción del sistema.

Este análisis tiene por objeto señalar, que las dinámicas históricas del capitalismo para la acumulación, se continúan manifestando en la actualidad, en el proceso de mercantilización de la naturaleza. Es decir, la base del capitalismo busca diferentes formas de acumulación, por lo que siempre esta renovando estrategias de expansión mediante la refuncionalización y control de la vida tanto humana como de la naturaleza. Esto siempre inscrito en un flexible y parcial marco de legalidad, que proporcionan los Estados.

Al hablar de estas dinámicas se ha elegido un orden y clasificación con fines de facilitar su análisis, sin embargo cabe mencionar que no se trata de un proceso acabado, o que se presente de manera lineal, en la realidad se llevan a cabo de modo simultáneo o en distinto orden, de acuerdo con las necesidades del sistema económico.

Cada una de las dinámicas está atravesada por un proceso violento que no necesariamente toca los cuerpos de las poblaciones, sin embargo modifica de manera radical su forma de vida, sin dar oportunidad de elección, sino como una imposición de la que no puede escapar, que controla y disciplina su comportamiento de manera absoluta.

El documento está construido en la modalidad de tesis por artículo, por lo cual cada apartado es una publicación, lo cual implica que parte de la información sea señalada de modo reiterado. El primer capítulo aborda la propuesta teórica de las dinámicas de acumulación utilizada para el análisis de Puerto Morelos; el segundo capítulo profundiza en las transformaciones estructurales que forman parte de la primera dinámica enfocadas específicamente al caso mexicano; el tercer capítulo aborda el proceso de creación del PNAPM para comprender el contexto de la comunidad; el cuarto y último capítulo analiza el ANP bajo la perspectiva de la propuesta teórica ya mencionada.

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO
Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo
CAPITALIST DYNAMICS FOR THE ACCUMULATION BY DISPOSSESSION
Artículo publicado en: Revista Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. 151:
31-41/ 2016 (I) ISSN: 0482-5276

RESUMEN

El capitalismo se ha valido históricamente de reconfiguraciones, que le han permitido afrontar, recuperarse y fortalecerse tras sus crisis. Actualmente su búsqueda por maximizar las ganancias lo ha llevado a ponerse en crisis a sí mismo a causa de la escasez de recursos a la que se enfrenta, para lo cual busca expandirse e introducir a su lógica, espacios que se encontraban ajenos. Durante el presente trabajo se analiza la acumulación basada en la explotación de la naturaleza bajo tres dinámicas: de penetración, subsunción y cercamientos.

PALABRAS CLAVES: CAPITALISMO, NATURALEZA, ACUMULACIÓN, DESPOJO, MÉXICO

ABSTRACT

Capitalism has historically earned reconfiguration, which allowed him to face, recover and become stronger after the crisis. Currently his quest to maximize profits has led him to please crisis it self because of the lack of resources which faces, which seeks to expand and introduce to your logic, spaces that were outside. During this work discusses the accumulation based on the exploitation of nature under three dynamics: penetration, subsumption, and enclosures.

KEY WORDS; CAPITALISM, NATURE, ACCUMULATION, DISPOSSESSION, MEXICO

INTRODUCCIÓN

La destrucción de la naturaleza y sus consecuencias para la humanidad, son cada vez más evidentes. Se hacen día a día más visibles en la forma en que los fenómenos naturales impactan en la sociedad, convirtiéndose en desastres, ante los cuales el hombre es vulnerable. Más allá de su vínculo con temas aislados como: contaminación del aire, agua, suelo, desertificación o generación de residuos; el eje común está en las formas de producción, que rompen la relación hombre-naturaleza, destruyendo la relación ancestral con ésta, dejando de lado la dependencia con ella para la vida, y considerándola exclusivamente materia prima del ciclo económico, el cual destruye su orden complejo y la desnaturaliza para insertarla en el mercado.

Actualmente los gobiernos locales e instituciones internacionales impulsan esta desnaturalización del ambiente con más fuerza que nunca, a través de la articulación de políticas, la creación de ideologías y el desarrollo tecnológico, lo cual da lugar al surgimiento de las llamadas nuevas formas de acumulación (Harvey, 2007).

Este tipo de acumulación tiene como característica la conjunción de la apropiación con la explotación, que aunque son procesos inmanentes del capitalismo, tiene ciertas particularidades en esta nueva forma. Entre otras, que se manifiestan como respuesta ante la crisis: para contrarrestar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia a la cual tiende el sistema, requiere buscar de manera permanente nuevos horizontes hacia los cuales expandirse, para lo cual inserta en su lógica actividades, sociedades y bienes que no funcionaban de ese modo. Es así que la naturaleza unida a las comunidades que se encuentran en ella, además del desarrollo de nuevas formas de explotarla, se vuelven un tema fundamental, que da lugar a la desposesión. Es clave para este proceso, la renovada importancia que se da actualmente a las zonas rurales de los países periféricos, que se refuncionalizan para dejar de ser productores solo de alimentos básicos, diversificándose hacia la siembra de flores y frutas, además de realizar actividades como forestería, de ser generadores de servicios ambientales, e incluso convirtiéndose en sitios recreativos y turísticos.

Dentro de esta lógica, todo (incluso la naturaleza) debe servir para algo, y tiene que ser útil a la producción de capital para ser reconocido como real, transformando la vida en un mundo más de medios que de fines, desechando todo lo que se vincule con algún fin último (Horkheimer, 2010).

En los últimos treinta años se ha evidenciado esta desposesión a través de una serie de políticas, que se encargan esencialmente de privatizar bienes naturales: mercantilizando agua, tierra, medios de comunicación, transporte, banca, seguridad social, educación, empleo; e incluso la cultura; fiestas patronales, ferias y conocimiento tradicional.

En este artículo se busca analizar el proceso que da origen y reproduce la acumulación por desposesión. Será abordado a través de la propuesta de tres dinámicas: la de penetración, subsunción y cercamientos.

La primera consiste en una fase de transformaciones estructurales, que son establecidas por los gobiernos, en conjunto con organismos internacionales, a través de la creación de instituciones y políticas, sentando así las bases legales y normativas para dar paso a nuevas actividades económicas, que permitan flexibilizar la acumulación.

En la segunda dinámica, se aplican las reformas estructurales establecidas previamente, para lo cual se imponen formas violentas de control y dominación en las comunidades, mediante el Estado y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), haciéndolos partícipes de las nuevas actividades y evitando de este modo la resistencia.

La última dinámica se refiere a la articulación de las dos anteriores: una vez que se han modificado las reglamentaciones, e integrado a las comunidades que eran dueñas hasta entonces de los recursos, convirtiéndolas en sujetos dóciles, se hace posible la entrada del capital privado, convirtiendo la naturaleza en mercancía y permitiendo la reproducción del sistema.

Este análisis tiene por objeto señalar, que las dinámicas históricas del capitalismo para la acumulación, se continúan manifestando en las “nuevas” formas de acumulación, en el proceso de mercantilización de la naturaleza. Es decir, la base del capitalismo sigue siendo la producción de mercancías, con la particularidad de

que actualmente, no son exclusivamente las producidas directamente por el hombre, sino la extracción de materiales de la naturaleza, así como el uso del espacio (tanto como territorio, como construcción sociocultural), como atractivo estético mediante su refuncionalización. Esto siempre inscrito en un flexible y parcial marco de legalidad, que proporcionan los Estados.

Al hablar de estas dinámicas se ha elegido un orden y clasificación con fines de facilitar su análisis, sin embargo cabe mencionar que no se trata de un proceso acabado, o que se presente de manera lineal, en la realidad se llevan a cabo de modo simultáneo o en distinto orden, de acuerdo con las necesidades del sistema económico.

Cada una de las dinámicas está atravesada por un proceso violento que no necesariamente toca los cuerpos de las poblaciones, sin embargo modifica de manera radical su forma de vida, sin dar oportunidad de elección, sino como una imposición de la que no puede escapar, que controla y disciplina su comportamiento de manera absoluta.

Se da prioridad y profundidad a la acumulación por desposesión y su vínculo con la naturalezaⁱ, sin embargo, se considera que no es posible estudiarla dejando de lado la explotación. Si bien este tipo de acumulación no es nuevo, es actualmente cuando se revela con toda claridad.

LA NATURALEZA COMO EJE DE ACUMULACIÓN

Históricamente, la explotación de la naturaleza por el capital ha sido un tema relevante en el análisis crítico del capitalismo, respecto a lo cual existen distintas referencias (Horkheimer, 2010; Grossman, 2004; Heilbroner, 2003), aunque las interpretaciones que se han hecho son variadas por tanto objeto de discusión.

Una crítica recurrente al marxismo es que deja de lado la conservación de la naturaleza al centrarse en la producción de riqueza dada por el trabajo humano, sin embargo éste genera valor de cambio, mientras que es la naturaleza la generadora de valor de uso, que es la “riqueza real”:

...el trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las

fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza. Desarrolla las potencias que dormitaban en ella y sujeta a su señorío el juego de fuerzas de la misma" (Marx, 1988:215).

Marx postuló la teoría de rompimiento del metabolismo entre las sociedades humanas y la naturaleza derivada del productivismo capitalista, denominándola: "escisión de la naturaleza" (Lowy, 201 (Merchand, 2013) (Merchand, 2013) (Merchand, 2013)1; (Clark & Bellamy Foster, 2012).

La explicación de este rompimiento se da a través de una analogía respecto a la pérdida de nutrientes del suelo (nitrógeno, fósforo y potasio), debido a la exportación de comida y fibras a las ciudades. En vez de ser devueltos a la tierra, se transportaban para su uso en las urbes, quitando así la capacidad de subsistir del suelo.

La producción capitalista (...) no solo destruye la salud física de los obreros urbanos y la vida espiritual de los trabajadores rurales, sino que también perturba la circulación material entre el hombre y la tierra, y la condición natural eterna de la fertilidad durable del suelo, volviendo cada vez más difícil la restitución al suelo de los ingredientes que le son quitados y que son usados en forma de alimentos, de ropa, etc. (...) además cada progreso de la agricultura capitalista no solo es un progreso en el arte de explotar al trabajador, sino en el arte de despojar el suelo; cada progreso en el arte de incrementar su fertilidad por un tiempo, es un progreso en la ruina de las fuentes durables de fertilidad. (...) La producción capitalista no desarrolla entonces la técnica y la combinación del proceso de producción social, más que socavando al mismo tiempo las dos fuentes de donde mana toda riqueza: la tierra y el trabajador (Marx, citado en Lowy, 2011: 67-68).

De esta manera se vincula la explotación humana con la de la naturaleza, basada en la lógica capitalista de la generación inmediata de ganancias, despilfarrando la fuerza del suelo, que se contrapone al tratamiento conscientemente racional de la tierra como se da en las comunidades rurales.

ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

Recientemente se ha retomado el análisis del papel de la naturaleza en el capitalismo a partir de la noción de acumulación por desposesión (Harvey, 2007), que explica la manera en que el sistema se apropia de espacios que estaban hasta ese momento fuera del mercado, para expandir sus alcances.

La acumulación por desposesión proviene del análisis de Harvey (2007) de la acumulación originaria de Marx, y fue acuñado para enfatizar las nuevas formas que tiene este proceso en la época actual. De Angelis (2012:1) menciona que “la acumulación originaria no puede ser reducida a un acontecimiento histórico pasado”, sino que es parte inherente y continua de los sistemas capitalistas maduros. La acumulación originaria es la imposición del rompimiento de las condiciones de vida de las personas, a través de la separación violenta de éstas con sus medios de producción. Actualmente al referirse a la acumulación por desposesión, no solo se trata de la separación del hombre con los medios de producción, sino de los elementos que le son necesarios para la vida, es decir se rompe el vínculo con la naturaleza. Esta acumulación se hace más evidente que nunca, al mostrarse abiertamente un repentino interés de incluir a las zonas rurales, a las comunidades y a toda actividad ajena hasta entonces a la lógica del sistema, en el proceso de generación de capital (Merchand, 2013).

Durante la acumulación originaria el siervo dejó de ser del señor feudal, para convertirse en un hombre libre, al cual lo único que le pertenecía era su fuerza de trabajo, la cual se vio obligado a vender; en la acumulación por desposesión en cambio, el hombre posee además de su fuerza de trabajo, un territorio, que le fue otorgado por el mismo Estado que ahora pretende quitárselo.

Esto es claro en el medio rural, donde a los campesinos se les otorgaron tierras, de las cuales depende su subsistencia material y espiritual. Sitios a los que se les confinó, con funciones específicas de producción de alimentos para las zonas urbanas, de acuerdo con el modelo de desarrollo histórico. Sin embargo, ante las crisis en la generación de ganancias del capitalismo, se hace necesario buscar formas de expansión, que subsanen las pérdidas, para lo cual se echa mano de estos sitios, hasta ahora relegados, es decir, se basa en el cercamiento de los bienes comunes, que se convirtieron en obstáculo para la consolidación de la clase capitalista (Galaffasi, 2013), y se busca nuevas formas de valorizarlos, explotando de manera simultánea hombre y naturaleza.

Al respecto Holloway (Composto y Navarro, 2012) menciona que es necesario ver la desposesión y la explotación, como un proceso que es parte de la totalidad del

sistema y no de manera aislada, ya que dividir el análisis y dejar de lado alguna limita la comprensión de que no se puede dar la reproducción sin la subsunción simultánea de ambos.

Esto dentro de una serie de condiciones violentas, pero legales, en donde el papel del Estado es fundamental, puesto que lejos de la idea que sostienen algunos teóricos del neoliberalismo (Hardt y Negri, 2000), éste no adelgaza ni desaparece, sino que se difumina su actuación al quedar sus funciones repartidas en otros actores, que aparecen como neutrales como las ONG u organismos internacionales, pero que en la mayoría de los casos, se encuentran respaldadas por el poder de un país hegemónico.

La acumulación por desposesión surge en etapas emergentes del capitalismo, cuando la reproducción ampliada peligra por la resistencia social, se fortalece la desposesión como un medio de expansión hacia nuevos territorios, para reconfigurar las condiciones de acumulación. En otras palabras, la acumulación originaria opera como una estrategia reactiva del capital frente al avance de la lucha de clases quedaban al margen.

Harvey (2004) menciona que los procesos de desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital, y representan la contracara de la reproducción ampliada. La desposesión se refiere a procesos predatorios, que surgen en momentos de crisis de la reproducción ampliada, como una forma de ajuste, y de obtención de ganancias en momentos en que el capital financiero es inestable. Esto se logra a través de la incorporación de “nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable” (Harvey en Merchand, 2013: 114). No es posible la existencia de una acumulación sin la otra, puesto que se dan tanto de forma paralela, sosteniéndose mutuamente, como mediante la preeminencia de una sobre la otra.

La desposesión, de acuerdo con Merchand (2013), se da a través de distintas estrategias como son:

- a) Privatización y mercantilización: transferencia de activos públicos o populares a dominio privado, y privilegios de clase.

- b) Financiarización: la desregulación permitió al sistema financiero, convertirse en uno de los principales centros de actividad redistributiva, a través de la especulación, la depreciación y el fraude.
- c) Gestión y manipulación de la crisis: la creación, gestión y manipulación de la crisis a escala mundial ha evolucionado hacia la redistribución deliberada de la riqueza desde los países pobres hacia los ricos.
- d) Redistribuciones estatales: el Estado, una vez neoliberalizado, se convierte en el primer agente en la aplicación de las medidas redistributivas, invirtiendo el flujo de la riqueza, desde las clases altas hacia las clases más bajas.

Una diferencia entre los anteriores y los actuales procesos de desposesión, es el marco de legalidad en que se dan, ya que el primero implicaba un quebranto de la ley y una visible violencia corporal o física, mientras que los actuales actúan bajo una serie de normativas, creadas por el estado para legitimar el actuar del sistema capitalista. Así mientras en los primeros de lo que se trataba era de fundar la propiedad privada como pilar fundamental de la sociedad, en la actualidad de lo que se trata es de expandir los espacios alcanzados por la propiedad privada o recuperar aquellos ámbitos en los cuales había tenido que ceder cierto terreno (Galafassi, 2009).

Cabe destacar que el papel del Estado es fundamental para el desarrollo de dichos procesos, el cual está presente en cada una de las dinámicas de acumulación, de distintas formas, pero siempre sosteniendo los intereses del capitalismo.

El Estado se presenta como una organización jerarquizada de instituciones, reglas, leyes y personal. Dividida en: un conjunto visible de dependencias (ejecutivo, legislativo y judicial), además de una red invisible de relaciones de poder, dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad. Éstas tienen la capacidad de crecer o disminuir en diversos momentos, acorde con la necesidad de reproducción del capital y/o de los acuerdos políticos de las clases dominantes. Igualmente puede modificarse su jerarquía, permitiendo que la condensación de poder político se desplace en el interior del aparato estatal (Osorio, 2009). Es

decir, se trata de un espacio flexible a las necesidades del sistema económico.

DINÁMICAS DE PENETRACIÓN: FASE DE TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES.

Las modificaciones que se realizan en esta etapa son de tipo estructural, es decir, se modifica de manera sustancial el marco político, normativo e institucional referente a las nuevas actividades económicas o formas de desarrollo que se pretende generar.

Estas nuevas actividades, no surgen de manera espontánea o autónoma por parte de cada Estado, sino que son impulsadas desde los países hegemónicos, para imponer el modelo de uso y aprovechamiento de recursos naturales que convienen al capital. Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)ⁱⁱ, cumplen la función de ocultar la relación de dominación entre el primer y tercer mundo, dando un aspecto de supuesta equidad, dentro de un mundo globalizado, donde se dice que las contradicciones que evidenciaba el imperialismo, han quedado superadas. De esta manera se pretende romper las barreras políticas e institucionales que impiden la reproducción del capital.

El comienzo de esta dinámica se hizo evidente alrededor del año 1982 con la sustitución del modelo keynesiano por el neoliberalismo, momento en el cual el papel del Estado transitó de ocuparse de la política social y económica, a la liberalización total. Impulsando de este modo la incorporación al mercado de cualquier recurso, tanto humano como natural.

El gobierno se convirtió en "*Estado nacional de competencia*" (Hirsch en Basualdo y Arceo, 2006 (México, 2010)), encargándose de generar las bases requeridas para todo el proceso de acumulación, e interviniendo para realizar los ajustes necesarios cuando el sistema entre en crisis.

La base de este proceso fue el cambio en el orden mundial del capitalismo, a través de la generación de nuevos valores.

Los países periféricos dejaron de ser importantes por sus espacios rurales como productores de granos, lo cual se convirtió en prioridad para los países centrales,

de ese modo se tomó control no solo del territorio, sino de la alimentación a escala global, reconfigurando así el sistema en su totalidad.

La utilidad de los países periféricos y sus zonas naturales, fue la posibilidad de incorporarlas de manera eficiente al sistema productivo, para dejar de ser sub aprovechadas a través de la agricultura, de esta forma se puso la mira en el agua, en la riqueza mineral y en la diversidad biológica, tanto de flora como de fauna existente en dichos países, los cuales son claves para los procesos de reproducción del capital.

Para su explotación es necesaria la modificación de las formas tradicionales de propiedad, para dar paso a la privatización, sin embargo para facilitar la transición se requirió hacerlo mediante el Estado. Éste, teniendo como trasfondo acuerdos internacionales como el Consenso de Washington, cambió la política social y económica, dejando a los campesinos sin apoyos, como hombres libres y propietarios de porciones de tierra que debían trabajar para su reproducción, pero que al cambiar las condiciones que sustentaban su actividad, se vieron forzados a buscar alternativas, entre las que se estaban impulsando por el mismo Estado.

De este modo surgió la “nueva ruralidad”, como una alternativa de desarrollo para este sector. De acuerdo con la nueva ruralidad, los campesinos deben revalorizar sus bienes naturales y buscar distintas formas de explotarlos, mediante actividades como la forestería, elaboración de artesanías, siembra de frutos y de productos para agrocombustibles, además del turismo, todo bajo el discurso de evitar la destrucción del ambiente.

En esta fase el principal objetivo, es sentar las bases para la introducción al mercado tanto de los bienes comunes, como de los servicios y derechos cívicos.

DINÁMICA DE SUBSUNCIÓN. FASE DE ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES

Al hablar de subsunciónⁱⁱⁱ nos referimos a la forma en que el capital toma control sobre los recursos naturales para su reproducción, desapareciendo por completo su valor de uso y exaltando el valor de cambio. Esta etapa se caracteriza por ser instrumentada en conjunto entre el Estado y la sociedad civil, a diferencia de la

primera en que el actor central era el Estado, en esta fase no puede llevar las acciones a cabo por sí solo.

Para su desarrollo, se crea una ideología que legitima las modificaciones estructurales previas y que asegure el cumplimiento de éstas.

El principal instrumento en la actualidad es la sustentabilidad, un concepto ampliamente difundido como apellido de una gran cantidad de actividades, desde agricultura hasta industria, pero que se utiliza en contextos tan variados que pierde capacidad explicativa, además de estar cargado de una ideología acorde con el sistema dominante.

Bajo esta premisa de conservación se crean condiciones para el proceso de desposesión. Uno de los principales mecanismos es el cambio de propiedad del territorio. En esta fase lo que era originalmente de una comunidad, pasa a control estatal y se reubica a las poblaciones (que ya han sido convencidas de las bondades de estos nuevos proyectos) o restringe el uso de determinados recursos; esto se evidencia en instrumentos como las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Las ANP son una estrategia que se utiliza para desregular y regular los recursos, impulsando disímiles formas de explotación. De este modo se da un proceso, que comienza con el paso de propiedad comunitaria a estatal, donde se crean las condiciones adecuadas para la privatización, lo cual es el fin último. Todo en un marco de legalidad, pues al convertirse en ANP la administración corresponde al Estado o se añaden a la tutela de acuerdos internacionales como Ramsar^{iv}, para el caso de los manglares, que funcionan bajo el auspicio del FMI y BM, así como corporaciones multinacionales.

Otra función de las ANP es que se instalan como laboratorios *in situ* para la investigación de propiedades medicinales de plantas y animales, con la finalidad ser patentados^v tras su modificación genética. Al ubicarse en comunidades donde ya se tengan conocimientos al respecto, se ahorra dinero y tiempo, intercambiando infraestructura por conocimientos tradicionales, cuyas ganancias se van a empresas privadas, por lo que las comunidades no obtienen mayores

beneficios que empleos, que no transforman de manera significativa sus condiciones de vida.

El papel estatal es fundamental en esta etapa, ya que anteriormente ha creado las condiciones políticas y legales necesarias que eliminan restricciones de acceso y uso de los recursos, de manera que promuevan y faciliten su mercantilización. Los acuerdos internacionales determinan las políticas que han de impulsarse y por tanto los recursos que se consideran estratégicos en determinado momento, y sobre los cuales es necesario liberar para agilizar su explotación.

El proceso de subsunción de la naturaleza genera resistencia en los pueblos afectados, ante lo cual es necesario generar estrategias que permitan el control de las manifestaciones en contra.

En este sentido el Estado utiliza formas violentas de control, no necesariamente referidas a golpes físicos, sino de una coerción casi mecánica de los cuerpos: “movimientos, gestos, actitudes, rapidez; poder infinitesimal sobre el cuerpo activo”. En palabras de Foucault, se trata de una “anatomía política, que define “cómo se puede apresar el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se les determina” (Foucault, 2009:159-160).

Esto se da en forma dual, por un lado se aumenta la fuerza del cuerpo para que sea económicamente útil, mientras por el otro se disminuye la misma, para que sean políticamente obedientes.

La puesta en marcha de estas técnicas disciplinarias, menciona Foucault (2009) no son nuevas, sino que siempre han servido para responder a exigencias coyunturales.

Un instrumento más de esta dinámica es la creación y fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que remplazan la función que anteriormente estaba a cargo del Estado en cuanto al apoyo social. A través de ellas se muestra preocupación tanto por el ambiente como por la sociedad, de modo que son un medio para entrar en las comunidades que se pretende integrar en el sistema y de este modo explotarlas y despojarlas, todo bajo la dirección y auspicio de los países imperiales.

Durante esta dinámica el Estado pierde visibilidad en comparación con la primera, puesto que algunas de sus funciones pasan a manos de las OSC. El Estado se encarga de la construcción de carreteras e infraestructura en general que de pie a la llegada de inversiones, además de acabar con las estructuras sociales tradicionales, así como el debilitamiento y desaparición de sindicatos que puedan resistirse y poner en riesgo las nuevas actividades.

Como parte de las formas de control y disciplina de esta etapa, se pone en marcha el cumplimiento de las leyes de la primera dinámica, imponiendo sanciones ejemplares a quienes no cumplan con lo establecido, señalándolos además como detractores del progreso.

DINÁMICA DE CERCAMIENTOS: FASE DE DESARROLLO DE LA NUEVA FORMA DE ACUMULACIÓN.

Esta dinámica concluye el ciclo de desposesión, ya que es en ella en la que se hace visible la puesta en marcha de las nuevas actividades que fueron preparadas durante las fases anteriores.

Los recursos naturales tras haber pasado a control estatal, se ofertan como una mercancía a la inversión, y pasan a su control a través de concesiones, las cuales son legales (por las modificaciones en cuanto a políticas), pero representan una forma de privatización.

El uso y los beneficios que se obtienen de los recursos dejan de ser para las comunidades originalmente propietarias, las cuales al no ser capaces de cumplir con las reglamentaciones de los nuevos cercamientos de sus bienes, se les ofrece recibir ayuda mediante créditos que ponen en riesgo su patrimonio, o incorporarse como mano de obra en las nuevas empresas, convirtiéndose así en trabajadores de lo que fue suyo.

De este modo las poblaciones se integran como asalariados en agronegocios, en el turismo o en la minería, entre otras actividades, de otro modo se verían forzados a migrar, puesto que no tienen más alternativas para subsistir. Son contratados por medio de *outsourcing* (empresas reclutadoras de empleados), las cuales no ofrecen prestaciones sociales y se trabaja por bajos salarios.

En esta etapa el capital privado crea la estructura necesaria para la realización de sus actividades, lo cual se lleva a cabo con la entrada al mercado de los bienes comunes, concretando así la desposesión.

La acumulación por desposesión que se practica en América Latina es la que se aplica al modelo conocido como extractivismo, bajo la cual se obtienen grandes cantidades de recursos naturales sin procesar, para ser exportados, industrializados y posteriormente devueltos a los países en forma de productos de un costo más alto del inicial y revalorizadas. Esta explotación de la naturaleza se concede a empresas transnacionales, que tienen base en todo el mundo, bajo el esquema de renta de tierra, en el que transfieren las ganancias a sus países de origen y dejan en los sitios devastación, contaminación y pobreza (Merchand, 2013).

Cercamientos implica entonces el despojar a los hombres (Galafasi, 2006), subsumiendo su vida y todo lo que implica al capital, quien tiene supremacía sobre el uso de la naturaleza para darle valor de cambio, significa eliminar la posibilidad de desarrollo de las comunidades y marginándolas a la pobreza al despojarlo no solo de sus medios de producción, sino de los recursos naturales de los cuales depende física, biológica e incluso espiritualmente para sobrevivir.

El siguiente cuadro muestra los principales aspectos de análisis en cada una de las dinámicas:

Dinámica	Consiste en:	Actores visibles
Dinámica de penetración	Transformaciones estructurales	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Efectos del cambio de modelo económico (no exactamente 1982) • Apoyos eliminados • Creación de ANP • Cambio de propiedad (comunitaria a estatal) 		
Dinámica de subsunción	Establecimiento de las condiciones	Estado – Sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de ideología (sustentabilidad) • Uso del ANP (límites y restricciones) • Reglamentos 		

<ul style="list-style-type: none"> • Formas de coerción y disciplina (incentivos) • Visibilidad del Estado (participación de ONG) • Desmantelamiento de organizaciones tradicionales • Créditos • Concesiones 		
Dinámica de cercamientos	Puesta en marcha de las nuevas actividades	Privado – Sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • Surgimiento de actividades alternativas a la agricultura • Entrada de empresas • Venta de tierras • Agronegocios • Turismo • Forestería 		

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La exposición realizada durante el presente artículo no pretende ser una explicación acabada, sino delinear las estrategias mediante las cuales el capitalismo se apropia de ciertos elementos de la naturaleza, para su explotación y concretar la acumulación por desposesión. Como se mencionó al inicio, no se trata de una estructura inamovible, sino de dinámicas que permanecen en movimiento y que se configuran de acuerdo al tiempo y espacio en que se desarrollan.

La forma en que se presenta el capitalismo en la actualidad, muestra particularidades respecto al pasado, principalmente el fortalecimiento de formas de acumulación, que se dan de manera simultánea, generando un proceso mucho más violento que en otros tiempos.

Actualmente todo es susceptible de convertirse en mercancía, dado que las barreras de protección a la sociedad que en otras épocas sostuvo el Estado, han desaparecido, lo que permite la integración incluso de los servicios que otorgaba, (salud, educación, vivienda, desarrollo social, etc.) a las corporaciones multinacionales y por tanto al mercado.

El Estado juega un papel fundamental en la desposesión, ya que contrario a la imagen que se trata de mostrar, en que se considera que se contrae y que tiende

a la desaparición, al ser vaciado de su poder frente a la influencia ejercida por las corporaciones; es quien, siguiendo los lineamientos internacionales, crea condiciones de legalidad, que den un rostro humano a las políticas que se instrumentan, facilitando el proceso de acumulación, y perdiendo toda soberanía bajo el control de los países imperiales.

La acumulación por desposesión es una muestra de las formas que tiene el sistema capitalista de adaptarse y expandirse para la obtención de ganancias incluso en época de crisis. Bajo esta lógica se están dando en la actualidad reformas referentes a otros bienes públicos con el fin de privatizarlos, tal es el caso de la educación, que mediante modificaciones en la ley se busca convertirla en una mercancía, susceptible de ser comercializada por el sector privado.

La producción de mercancías sigue siendo el principal motor del capitalismo, sin embargo su propia lógica lo ha puesto en una crisis, al colocar los recursos que necesita para su reproducción en situación de escasez. Ante lo cual responde con la búsqueda de nuevos espacios de los cuales apropiarse, no necesariamente referido exclusivamente a ubicaciones geográficas, sino a espacios sociales que no se manejaban con las dinámicas del sistema.

La reconfiguración del capitalismo da nuevos valores y funciones a la naturaleza, de modo que sea susceptible de mercantilizarse, y obtener ganancias desde la extracción de recursos, hasta su consumo.

Las dinámicas que se presentaron dan cuenta del proceso que contribuye a la acumulación en la actualidad, y que si bien han sido denominadas “nuevas”, son formas que muestran la capacidad de adaptación del sistema ante las crisis. Continúan basadas en la generación de mercancías y la explotación del trabajo humano, ahora aunado a evitar el pago por recursos naturales, dando lugar al despojo, en un marco de legalidad dado por el Estado.

Es necesario considerar que aunque estas dinámicas se observan con mayor claridad en la etapa denominada neoliberal, no debe perderse que se trata de formas capitalistas de producción, por lo tanto se pueden encontrar casi en cualquier momento histórico.

REFERENCIAS

- De Angelis, Massimo. "Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los 'cercamientos' capitalistas". *Theomai*26. Buenos Aires, Argentina. Julio-Diciembre 2012.
- Basualdo, Eduardo, y Enrique Arceo. «Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta.» En *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*, de Eduardo Basualdo y Enrique Arceo. Buenos Aires: CLACSO.
- Clark, Brett, y John Bellamy Foster. «Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global.» *Theomai*, 2012
- México, Gobierno de. *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas*. 2010.
- Composto, Claudia. «Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socioambientales en el nuevo siglo.» *Astrolabio*, 2012.
- Composto, Claudia, y Lorena Navarro. «"El despojo es una estrategia del capital para superar la crisis de la explotación.» *Theomai*, 2012.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI, 2003.
- Galafassi, Guido. «La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación.» *Herramienta*, 2009
- Grossmann Henryk. *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista: Una teoría de la crisis*. España, Siglo XXI, 2004.
- Hardt Michael y Negri Antonio. *Imperio*. Massachussets, Harvard, 2000.
- Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- Harvey, David. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal, 2004.
- Heilbroner Robert. *Naturaleza lógica del capitalismo*, Madrid, Península, 2003.
- Horkheimer, Max. *Teoría tradicional y teoría crítica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1974.
- Horkheimer, Max. *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta, 2010.
- Löwy, Michael. *Ecosocialismo*. Buenos Aires: El Colectivo, 2011.
- Marx, Karl, y Federico Engels. *La ideología alemana*. Barcelona: L'enia, 1988.
- Merchand, Marco Antonio. «El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México.» *Paradigma económico*, 2013: 107-141.
- Osorio Jaime. *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. Barcelona, Anthropos-UAM-X, 2009.
- Pagura, Nicolás. «Universidad de Buenos Aires.» *Cátedras* . 2008. <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/16.12.08pagura.htm>.

ii Este artículo conforma el apartado teórico de una investigación más amplia que tiene por objetivo: el análisis de las Áreas Naturales Protegidas como instrumento de desposesión de bienes naturales.

ii Estas instituciones se presentan como independientes a cualquier Estado, pretendiendo una postura neutral, sin embargo se encuentran bajo control de las potencias hegemónicas: Estados Unidos y la Unión Europea, que son quienes determinan sus políticas y representantes.

iii El término “subsunción” traduce el sustantivo “subsumtion” (de origen latino, pero que existe como término técnico en alemán e inglés) que significa tanto “subordinación” como “inclusión”. Se refiere a la forma en que el capital subordina (somete) al trabajo, incluyéndolo en su propio concepto, tejiendo entre ambos una “relación interna” (Pagura, 2008).

iv El acuerdo RAMSAR entró en vigor en 1975, y es el único tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular. Sus acciones están enfocadas a la cooperación internacional en pro de la conservación de los manglares, para lo cual selecciona los sitios prioritarios en cada país y financia operaciones de restauración y/o preservación. Cada país miembro aporta recursos financieros para su mantenimiento, además recibe apoyo de organismos internacionales como el Banco Mundial y empresas como Danone.

v Cabe resaltar que la idea de patente encubre una forma de privatización de los recursos, en la cual las comunidades rurales, pierden el derecho a usar libremente la flora y fauna por considerarse propiedad de empresas transnacionales, tras su modificación genética.

CAPÍTULO II ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: INICIO Y REPRODUCCIÓN

Vilchis Onofre Adrian Alejandro
Zizumbo Villarreal Lilia
Arriága Álvarez Emilio
Palafox Muñoz Alejandro
Monterroso Salvatierra Neptalí

El momento actual del capitalismo, en que se conjugan problemáticas sociales, ambientales, y económicas entre otras, es considerado una crisis civilizatoria, por lo que pensarla en términos independientes, implica una visión alejada, fragmentada e incluso distorsionada de la realidad.

Al igual que en otros momentos históricos, el lenguaje juega un papel fundamental en el desarrollo del sistema; palabras que deforman y ocultan contradicciones se vuelven de uso común en la vida diaria, y son legitimadas desde los organismos internacionales, los gobiernos locales y la academia: globalización que oculta el imperialismo, crisis alimentaria que encubre el hambre, y sustentabilidad, que colorea de verde las disímiles formas de devastación de la naturaleza, son solo algunos ejemplos que muestran como desde distintas perspectivas: ideológica, política, económica, ambiental y social, el capitalismo se reproduce, sujetando con más fuerza los ámbitos que ya controla, y buscando insertar en su lógica, los que aun no le pertenecen.

Tal como lo señaló Marx (2007), la mercancía es la forma en que se objetivan estos procesos, y la mercantilización es por tanto, un paso necesario para conseguirlo. Esto implica subordinación del valor de uso al de cambio, y pasar por encima de cualquier interés que no sea el de obtener ganancias, ya sea mediante la explotación, la subsunción o el despojo.

Dentro de esta lógica, el valor de todo se ve en función del potencial productivo de capital con que cuente, ya sea de manera “natural” o con ayuda de procesos económicos, políticos o sociales. Es decir, que el valor se puede crear, dependiendo de las necesidades del momento histórico, y lo que en un momento dado se consideró importante por una razón particular, puede serlo actualmente por motivos distintos, o haber perdido importancia.

Dentro de este proceso de valorización, es fundamental la relación existente entre la elaboración de políticas, el desarrollo de tecnologías y la creación de ideología. Estos tres elementos en conjunto, dan soporte e impulso a la generación de nuevas formas de acumulación, que se requieren para insertar espacios antes olvidados o actividades reconfiguradas a la lógica del capital.

De este modo surgen nuevas formas de acumulación, basándose en los bienes comunes, territorios que aún se encuentran en manos de las comunidades rurales ya sea como ejido o como tierras comunales. Y buscando actividades que permitan incorporarlas al contexto de la globalización.

Es esta la situación en que se encuentra la ruralidad en México, un sector que se ha mantenido como eje constante en el que se apoya el capitalismo para su subsistencia y reproducción, en mayor o menor medida, y cambiando su orientación hacia diversas áreas, pero siempre ha sido un pilar particularmente en momentos de crisis.

La actividad en el campo mexicano, va de la producción agrícola, al uso del bosque, pasando por el aprovechamiento recreativo del paisaje mediante el turismo, hasta las más recientes formas de explotación basadas en la privatización de especies de flora y fauna mediante su modificación genética. Esta riqueza, acompañada por la obtención de los conocimientos milenarios de las comunidades campesinas y/o indígenas respecto a su uso, hace de lo rural un sitio atractivo

para el capital privado, que en conjunto con el Estado, han impulsado importantes procesos de acumulación.

Estos procesos se han basado tanto en la intervención sobre los bienes per se (agua, biodiversidad, cultura), como en la modificación de la propiedad, mediante distintos mecanismos, de manera que el control se amplíe en cuanto extensión territorial y fuerza de dominio.

Un ejemplo de dicha intervención son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales teóricamente son “un área de tierra o mar dedicada especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y la asociación con recursos culturales a través de medios legales” (IUCN, 1994, p. 7). Sin embargo detrás del discurso conservacionista que enarbolan, se articulan distintas formas de despojo para las comunidades campesinas, imponiendo en ellas actividades mediante las cuales se controla el ambiente y con él la vida en su conjunto (natural – humana).

A través del presente artículo se analiza el proceso de puesta en marcha de las ANP en México, para comprender las bases de su contribución a la mercantilización de la naturaleza. Para ello, se hace uso del materialismo histórico el cual permite comprender cómo se dan los procesos de acumulación basado en la naturaleza. Se hace énfasis en la dinámica de penetración ya que es a través de esta que sientan las bases estructurales para lograr el despojo, concretando así el proceso de acumulación capitalista, mediante la valorización económica del ambiente.

El documento consta de tres apartados, en el primero se esboza la dinámica de penetración que fue utilizada como marco teórico de la investigación, en el segundo se señalan los antecedentes de la creación de ANP a nivel mundial; el tercer apartado analiza el desarrollo de dicha estrategia de conservación y se termina con algunas reflexiones finales.

Dinámicas de acumulación.

La idea de las dinámicas de acumulación (Vilchis et al. 2016) surge del análisis del capitalismo como un proceso en constante movimiento, en permanente búsqueda de expansión, y de creación de conexiones, que se mueven tanto espacial como temporalmente y que si bien, es útil en la caracterización del fenómeno tratar de delimitarlo, pensarlo como una etapa cerrada o acabada, es insuficiente.

Es así que se plantea que el capitalismo utiliza actualmente para la mercantilización de la naturaleza tres dinámicas de: la de penetración, subsunción y cercamientos; dentro de las cuales existen a su vez, otros procesos o dinámicas que las sustentan.

Aunque las dinámicas se mencionan hasta cierto punto limitantes, en la realidad no existe un punto de partida o de término visible que permita distinguirlas de manera clara, puesto que se entrelazan, se pueden dar aislada o simultánea y no tienen un orden específico, pues una de sus características es la capacidad de adaptarse a las necesidades del sistema. A continuación se esboza brevemente.

Dinámica de penetración: fase de transformaciones estructurales.

Las modificaciones que se realizan en esta etapa son de tipo estructural, es decir, se utilizan para imponer el modelo de uso y aprovechamiento de recursos naturales que convienen al capital de acuerdo al momento histórico en que se encuentre.

Dichos modelos no son definidos de manera autónoma por cada país, sino impuestos por los países hegemónicos, a través de distintos mecanismos como la guerra y en la actualidad mediante presión ejercida por los organismos multinacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL) entre otros.

Éstos condicionan la posibilidad de acceder a créditos y adherencia a acuerdos internacionales, al seguimiento de sus lineamientos de desarrollo. De este modo establecen límites e imponen formas de actuación para los Estados. Así se rompen las barreras políticas e institucionales que impiden la reproducción del capital. Esta dinámica se hizo evidente en 1982 con la sustitución del modelo keynesiano por el neoliberalismo, y posteriormente con la puesta en marcha del Consenso de Washington, sin embargo el ejercicio y expansión del poder, más allá de los límites territoriales son parte de un proceso inmanente al capitalismo y no solo a la actualidad.

Con esta dinámica se sientan las bases del proceso de acumulación a través de la implementación de políticas de liberalización de mercados y la creación de instituciones que garanticen que todas las actividades económicas, organizaciones sociales y formas de aprovechamiento que se realicen, correspondan a la lógica del sistema, creando todas las condiciones para la privatización de bienes y servicios, al dejar sin apoyos algunas actividades así como al restringir o hacer ilegales otras.

La naturaleza como recurso.

La distribución de los recursos naturales en el mundo es desigual: 70 por ciento de las especies se encuentran en doce países, de los cuales 10 son del tercer mundo, y siete pertenecen a América Latina, por lo cual ha sido históricamente objeto de interés para los países hegemónicos, los cuales han visto esta riqueza natural como una fuente de materia prima para la producción.

Con la expansión del sistema capitalista de producción y particularmente durante la colonia, el proceso de saqueo se intensificó. Se calcula que la extracción de metales preciosos durante dicha época, en la región latinoamericana, fue de alrededor de 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata (Delgado, 2010).

De acuerdo con Luxemburgo, (citada por Alimonda, 2009) la acumulación de capital requiere de la colonialidad, pues es parte de su constitución. Sin embargo a través del tiempo, las formas en que se manifiesta han cambiado. Antiguamente se utilizaba mayormente la guerra para conquistar y someter poblaciones, de este modo los países europeos ingresaron y saquearon África, y posteriormente América. Tras la devastación dejada por las guerras mundiales, los métodos de colonizar cambiaron (de forma, no de fondo) y se fortaleció la política como un instrumento para el mantenimiento de la hegemonía.

Una política aceptada y reproducida en la actualidad son las ANP, en las cuales se concreta la acumulación al articular: tecnologías que facilitan la extracción y transformación de recursos; políticas que garantizan el acceso a la propiedad de los mismos (territorial y genética), además de la construcción de una ideología que pretende modificar los usos y costumbres tradicionales dentro de las comunidades; así como una imagen hacia el exterior dada por el concepto de sustentabilidad, que se aplica por igual a: tecnologías, políticas, desarrollo, economías, sociedades, construcciones, territorios, turismo, etcétera; y contribuye a fortalecer la aparente preocupación por la conservación ambiental.

La primera ANP

A nivel mundial se considera que Estados Unidos de América es el pionero en la creación de ANP, si bien fue allí donde se instauró la figura de Parque Nacional con Yellowstone en 1872 en los estados de Wyoming, Idaho y Montana; en México ya se realizaban acciones en este sentido previamente, con la intención de resguardar los bosques.

La historia oficial de la creación del parque Yellowstone narra que ante la majestuosidad de los cañones, los bosques y la fauna, los exploradores se sintieron conmovidos y responsables de buscar una forma de conservar esta tierra de fuego y hielo, de modo que utilizaron las fotografías e información obtenidas

durante la estancia en el lugar para proponer en el congreso que se restringiera el acceso. El congreso, que se conmovió igualmente, inmediatamente tomó acciones y decretó el área como Parque Nacional.

Lejos del romanticismo que se le ha dado a la creación del parque, implicó la expulsión de las comunidades que lo habitaban y lo consideraban sagrado, para dar paso a la extracción del oro y exterminio de la fauna.

Para lograrlo, se cazó estratégicamente a los bisontes, bajo autorización y promoción del gobierno. Estos eran aprovechados por las tribus, quienes utilizaban la piel para cubrir sus casas, elaborar ropa y canoas; los tendones como cuerdas para los arcos y los cuernos como ornamento para los guerreros, además de la carne, que era su principal alimento (Doval, 2009). Se calcula que antes de la llegada de los colonizadores, las poblaciones de bisontes eran de entre 75 y 100 millones de ejemplares, mientras que para 1870, quedaban alrededor de 750 ejemplares (Bgreen, 2013).

Entre 1872 y 1874 se transportaron por ferrocarril alrededor de 5,500 toneladas de huesos de bisonte para su procesamiento industrial (Doval, 2009).

Este fue el primer paso para la expulsión de los indios, posteriormente se les dotó de parcelas a cada uno de los pobladores, para hacerlos agricultores productivos y convertirlos en “auténticos” ciudadanos estadounidenses. A los espacios donde fueron re ubicados se les llamó reservas, y es el origen del uso actual del término, para referirse al lugar donde se conserva algo.

La oficina de asuntos indios estableció en 1883 prohibiciones para practicar su cultura, religión y lengua e impuso cortes de cabello para los hombres. Finalmente redujeron las reservas, pues era necesario incluirlos de manera definitiva a la sociedad, se construyeron escuelas y se les otorgaron créditos para estimular su

economía. Fue hasta 1924 que se les dieron todos los derechos de un ciudadano estadounidense.

Aun cuando Yellowstone es considerado el hito de la conservación a nivel mundial, su origen muestra que llevaba consigo un interés ligado al desarrollo capitalista, en este caso la extracción de minerales.

Este proceso de transformación de la vida fue posible gracias al desarrollo tecnológico de la época puesto que coincide con la llamada segunda revolución industrial, lo que permitió el procesamiento de los huesos de los animales para la elaboración de fertilizantes, la consolidación del tren como medio de transporte, tanto de productos como de personas, además del mercado de armas que al ser cada vez más eficientes facilitaron la cacería de bisontes.

A la tecnología hay que agregar las políticas que por un lado incentivaron la cacería, y por otro impulsaron la ideología de que había que proteger la naturaleza de las propias comunidades que vivían ahí.

El decreto de esta ANP sirvió como ejemplo del modelo que todos los países tenían que seguir para sentar las bases de explotación y privatización de los recursos. Yellowstone es clave para la transformación del paradigma de conservación: de una preocupación de las comunidades originarias por conservar el ambiente por ser parte de un metabolismo del cual depende la sobrevivencia de ambos (hombre-naturaleza), a una institución política que permite la inclusión de áreas que no eran productivas a la lógica capitalista.

Este modelo de conservación se ha expandido a todo el mundo, sirve como forma de intervención, para despojar de recursos y modos de vida principalmente a comunidades del tercer mundo, puesto que tanto en África como en América Latina las ANP han sido utilizadas como instrumento de localización y

privatización, inicialmente a nivel territorial, pero en la actualidad esto ya no es suficiente para el capitalismo que ávido de expansión, ha encontrado a través de proyectos de intervención y del establecimiento de corredores biológicos multinacionales un modo de fortalecer la acumulación.

El caso mexicano

Si bien existen debates al respecto (Collier) las poblaciones prehispánicas que habitaron la región del actual México se caracterizaron por tener una relación metabólica con la naturaleza, de modo que por fines religiosos o de sobrevivencia, se respetaban especies de flora y fauna a las cuales se consideraba seres con alma, por lo cual era necesario pedirles permiso además de a los dioses antes de talarlos o cazarlos.

A medida que creció la población también aumentó el deterioro ambiental pues se requerían mayores recursos para la subsistencia, sin embargo su importancia estribaba en su valor de uso y no era visto como una mercancía sino como una parte de la vida del hombre.

Con la llegada de los españoles la forma de relacionarse de los indígenas con el ambiente se transformó y se intensificó la extracción de recursos madereros pues eran necesarios para la minería, la construcción y fabricación de barcos.

El rey de España Felipe II en 1559 autorizó que los indígenas utilizaran la madera de los bosques siempre y cuando fuera para su uso particular y no atentara contra la regeneración. Sin embargo esta explotación intensiva por parte de los indígenas era resultado de las medidas tributarias impuestas por la corona. De acuerdo con De la Mota (año, pp) “Los indígenas utilizan los bosques para cortar madera para tablas, vigas y otros propósitos. Llevan a vender la madera a la ciudad, y con eso comen, se visten, pagan tributo y pasan su vida”.

Se calcula que al inicio de la conquista, tres cuartas partes del territorio estaban cubiertas de bosque y que en un período de menos de trescientos años, México había perdido un tercio de sus bosques (Simonian, 1999).

En 1856 el Desierto de los Leones, pasó al dominio del Ayuntamiento con el fin de proteger los bosques y asegurar la provisión de agua, para la ciudad de México, si bien no existía como tal la figura de un ANP, ésta puede considerarse un antecedente directo, puesto que la intención era dedicar la zona a su conservación mediante la restricción de su uso, a favor del interés nacional.

Fue hasta 1861 que se publicó la primera ley forestal nacional. Con esta se fijaron multas y además a quien denunciara tala ilegal se le recompensaba con un porcentaje de dichos pagos, sin embargo no funcionó pues el beneficio de infringir la ley era mayor que el de cumplirla.

Uno de los estados que fue más perjudicado en esta época fue Hidalgo, particularmente en la zona aledaña a Pachuca, al ser un sitio minero se taló una gran extensión del bosque para las máquinas y fábricas. Esta deforestación ocasionó sequías en la región. (Aguayo)

Posteriormente, en 1870 la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística determinó que entre sus funciones se encontraba hacer conciencia en los gobiernos acerca de las consecuencias de la deforestación. Este grupo encabezado por Ignacio Ramírez cambió la perspectiva que se tenía de la conservación, señalando que los bosques eran importantes solo por ser la principal fuente de madera para construcción y combustible. Declararon además que los bosques era la consecuencia y no la causa de la lluvia, por tanto la conservación era un asunto de importancia económica y no ambiental.

Se culpó a los campesinos del deterioro ambiental y particularmente a los

indígenas como un grupo que requería ser educado, pues eran capaces de usar como combustible maderas de ébano o caoba.

Los científicos mexicanos durante el Porfiriato, estaban de acuerdo con que el declive de las grandes civilizaciones como Grecia y Egipto se debió a la desertificación de la tierra resultante de la deforestación, por lo cual era necesario tomar medidas al respecto (Hernández citado por Boyer, 2007).

Sin embargo durante el Porfiriato el avance tecnológico que dio el ferrocarril contribuyó a la explotación forestal. Los bosques fueron utilizados para la construcción de las vías, estaciones, postes, combustible, estructuras de túneles y edificios, así como el transporte de los productos de la minería. Los trenes impulsaron el crecimiento de la industria, principalmente textil y papelera. Se considera que el Porfiriato fue la más grande explotación de recursos desde la colonia. Unido a la industrialización, en esta época la población de la ciudad de México subió de 170 000 en 1850 a 500 000 en 1910, lo que generó una demanda cada vez mayor de recursos naturales (Simonian, 1999, Vitz, 2012).

En esta época el uso de los bosques por parte de los campesinos era de subsistencia, pues elaboraban carbón que vendían en la ciudad, junto con madera, canastas y escobas hechas con raíz de zacatón, hongos y hierbas medicinales.

En 1894 Díaz promulgó una nueva ley forestal que le daba la facultad de decretar reservas forestales en terrenos nacionales, con lo cual cuatro años más tarde se declaró a Mineral del Chico en Hidalgo, un bosque nacional. En esta ley también se incluyó protección para la fauna, y los únicos animales que estaba permitido cazar eran los “feroces y peligrosos” (Simonian, 1999).

Esta ley sirvió como forma de protección de los intereses del desarrollo capitalista de la época, pues al mismo tiempo debilitaba la economía campesina al restringir

el uso tradicional del bosque, despojándola del territorio a favor de papeleras como ocurrió con la fábrica San Rafael y las comunidades aledañas al Popocatepetl (Vitz, 2012).

De 1900 a 1946 los más importantes aportes a la conservación fueron realizados por Miguel Ángel de Quevedo quien como jefe del departamento forestal de la Secretaría de Agricultura y fundador de la Sociedad Forestal Mexicana, propuso leyes para regular el acceso de las comunidades a sus bosques, ya que al igual que Ramírez consideraba que los campesinos carecían de la educación necesaria para hacer uso racional de los recursos (Boyer, 2007).

De este modo el país se alineó a la tendencia mundial de enarbolar los conocimientos científicos por encima de la cultura ancestral comunitaria. El gobierno debía generar las legislaciones necesarias para respaldar los hallazgos científicos, lo cual se conoció como “paternalismo científico”. El principal interés en la conservación durante esta época fue que se consideró un asunto de salud pública. La intención era conservar los bosques y sembrar árboles en los terrenos baldíos de las ciudades para limpiar el aire y crear zonas recreativas.

Como se mencionó anteriormente la ideología es un elemento clave para esta forma de acumulación y el pensamiento científico contribuyó de manera sustancial a consolidarla, pues se veía como una idea europea vanguardista la conservación los bosques, pero se aplicaba de una manera mecánica, sin considerar las condiciones específicas que vivía el país y sobre todo de modo parcial, ya que siempre se benefició el desarrollo industrial y no comunitario. Algunas concesiones otorgadas a empresarios como los Hampson se dieron bajo la condición de generar fuentes de empleo para los campesinos, lo cual los sacaría de la pobreza pero nunca sucedió.

La protección de los bosques fue siempre en beneficio de la ciudad, no de las zonas rurales o de la naturaleza por sí misma. La conservación era un medio y no

un fin; a través del mantenimiento de los bosques se protegían los manantiales, los cuales abastecían de agua, disminuían las inundaciones y ayudaban a mantener un clima agradable, regulando las lluvias y la cantidad de polvo en el ambiente urbano (Vitz, 2012).

Como menciona Vitz (2012;148) “Sin importar si había cultivos, pastoreo o comercio forestal, los expertos rechazaron las economías rurales en zonas forestales y faltaron estudios que pudieron haber facilitado la negociación y tolerancia a ciertas actividades campesinas.”

En 1917 bajo el gobierno de Venustiano Carranza se estableció el Desierto de los Leones como el primer parque nacional de México, decretando en el artículo 27 de la Constitución de 1917 que: “La nación siempre tendrá el derecho de imponer sobre la propiedad privada, las reglas que dicte el interés público y de reglamentar el uso de los elementos naturales, susceptibles de apropiación de modo de distribuir equitativamente la riqueza pública y salvaguardar su conservación.”

En 1922 se decretó “El Chico” en Hidalgo como el segundo parque nacional. Durante el gobierno de Cárdenas se crearon 40 más, bajo los criterios de belleza escénica, potencial recreativo y valor ecológico sin embargo estas ANP son consideradas “de papel” pues aunque se generaron los decretos, no existían las reglamentaciones necesarias para garantizar y evitar la explotación y no tuvieron un efecto real (Paré y Fuentes, 2010).

Aún así, el gobierno de Cárdenas estuvo más enfocado a encontrar un punto de equilibrio entre las necesidades campesinas, la conservación y el desarrollo que las administraciones anteriores. Se pretendía educar a los campesinos en la forma en que utilizaban los bosques de modo que pudieran conservar sus economías. Incluso en 1940 Cárdenas le quitó la autonomía al Departamento Forestal ante las persistentes quejas de los campesinos.

Aunque se trató de generar un beneficio para las comunidades, los decretos fueron en favor de las ciudades pues los parques nacionales comenzaban a ser importantes por su valor recreativo, ya que los ciudadanos podían escapar del ruido y la presión. El turismo comenzó a ser visto como una opción económica en los parques nacionales siguiendo el ejemplo de EUA.

Es importante señalar que la prioridad de México entre 1940 y 1970, etapa de sustitución de importaciones, era el desarrollo industrial, lo que dejó de lado el interés por conservar y se enfocó en dar a los recursos naturales un uso económico.

Es hasta los años setenta que a nivel mundial cambió el paradigma de la conservación al considerarse necesario dejar de decretar áreas para la conservación que implicaran la expulsión o limitación de uso de recursos para las comunidades originarias.

Esto se dio en la 16o sesión de la Conferencia General de la UNESCO con el programa “El Hombre y la Biosfera” (MAB por sus siglas en inglés). Tuvo por objeto crear una nueva categoría de ANP denominada Reserva de la Biosfera, en la cual se combinaran actividades de investigación, formación, supervisión y educación sobre biodiversidad, al tiempo que se desarrollan proyectos económicos (UNESCO, 2008).

El aporte principal de la categoría de reserva de la biosfera fue reorganizar el territorio protegido, delimitando: la zona núcleo donde se encuentra la mayor riqueza biológica; y la de amortiguamiento, que rodea la primera y es en donde se lleva a cabo actividades económicas que “son consideradas en sí mismas objeto de conservación” (Paz citada por Paré y Fuentes, 2010; 29).

A partir de entonces se transformó el modo en que se realizaban acciones de conservación. La finalidad pasó de limitar el acceso a los recursos a las

comunidades y favorecer el desarrollo capitalista, a incluir a las comunidades como trabajadores en las actividades que se plantearan para cada ANP y aprovechando así sus conocimientos acerca del uso de flora y fauna.

En México las primeras reservas de la biosfera decretadas fueron Mapimí y Michilía en Durango y Montes Azules en Chiapas a finales de los años setenta.

Esta forma de instrumentación se fortaleció en los años ochenta bajo el concepto de sustentabilidad, lo cual respaldó desde el ámbito científico lo que las políticas determinaban, de este modo se supone, existe participación del estado, social, científico y privado.

En los años 90 se realizó la Cumbre de la tierra, en la cual México se adhirió a la Agenda 21 y se comprometió a cumplir con la conservación de las ANP decretadas. EN 1992 se creó la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) (CONANP, 2011).

Durante la administración de Zedillo (1994 - 2000) se continuó con el fortalecimiento del aparato gubernamental enfocado al ambiente con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA); además se reformó la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en la cual se refrendó la creación de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Paré y Fuentes, 2010). En el año 2000 se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), quien se encarga del decreto y manejo de éstas.

Actualmente, el país cuenta con 173 ANP, que suman un total de 25,250,963 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran: 40 reservas de la biósfera, 5 monumentos naturales, 8 áreas de protección de recursos naturales, 35 áreas de

protección de flora y fauna, 18 santuarios y 67 parques nacionales (CONANP, 2010).

Aunque podría suponerse que el objetivo primordial de las ANP, en cualquiera de sus categorías sería la protección del ambiente, ha quedado demostrado que su creación, está ligada a un interés o trasfondo económico, por lo tanto, la elección de la categoría más propicia para cada lugar, va también acorde a este principio, dependiendo de la explotación que se tenga prevista.

La propia idea de ANP, implica la politización de la naturaleza, es decir, atravesarla por intereses de poder.

CONCLUSIONES

La creación de ANP parece ser la punta de lanza para abrir a las comunidades a actividades que permitan la privatización de recursos, ya que su entrada da paso a la bioprospección, que consiste en la investigación para usos comerciales de las propiedades químicas y genéticas de flora y fauna; utiliza infraestructura y mano de obra local. Estos proyectos avanzan creando bancos de datos en torno al acervo genético de los reservorios, investigando el potencial biotecnológico de sus especies, así como estableciendo una cartografía precisa de las reservas estratégicas (Ceceña y Barreda, 2005).

Éste es el primer paso, que luego conlleva al proceso de apropiación privada a escala global del usufructo comercial del nuevo componente descubierto, vía el patentamiento de alcance internacional o regional.

En la medida que América Latina es considerada como la reserva de biodiversidad más grande del planeta, se ha convertido en centro de los proyectos imperiales de control y apropiación de las mismas y de las resistencias frente a éstos.

La creación de ANP, corresponde a la lógica del capitalismo, en la importancia de la producción de valores. No tiene sentido alguno dentro de esta dinámica, el poseer territorios, si no es posible extraer ganancias, por lo tanto el valor de uso de las zonas rurales, es considerado desaprovechar un recurso que se convierte en clave, particularmente en momentos de crisis, puesto que amplía los horizontes del sistema.

Es así que las ANP se convierten en una forma de distinguir, zonas rurales con ciertas características que se consideran particulares, de las demás. Contribuyendo a la valoración económica de la naturaleza, dando pauta a su mercantilización y convirtiéndole en un espacio de consumo, no solo mediante la extracción de recursos como se ha venido haciendo desde la época de la colonia, sino también del paisaje a través del consumo, o a través de la obtención de material genético, como ya se mencionó.

Esta expansión de los modos de acumulación, basados en la explotación de la naturaleza, una vez más, están íntimamente relacionados con el desarrollo tecnológico actual, que permite extraer valor, en áreas de las que anteriormente no era posible, además de las políticas que promueven la privatización, no solo de territorios o recursos, sino del patrimonio inmaterial y las ideas, mediante patentes.

REFERENCIAS

- UNESCO 2008 <http://www.unesco.org/new/es/santiago/natural-sciences/man-and-the-biosphere-mab-programme-biosphere-reserves/man-and-the-biosphere-programme-mab-more-information/>
- CONANP, 2011 http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php
- Búffalo, L. (2008). El uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba. *Ordenamiento Territorial en Argentina, Proyección*, 4, 2(5), 1-15.
- Castells, M. (2004). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, p. 484.
- Ciccolella, P. (2002). *La metrópolis postsocial: Buenos Aires, ciudad rehén de la economía global*. Barcelona, España: Institut d'Estudis Territorials.
- Conanp [Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas] (2013). Humedales de México [en línea]. Recuperado el 19 de agosto de 2014, de Humedales mexicanos de importancia internacional: http://ramsar.conanp.gob.mx/la_conanp_y_los_humedales.php
- Di Maggio, P. y Powell, W. (1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cruz, E., (2012). *Confrontación social y transformación del paisaje en Puerto Morelos, Quintana Roo*. Tesis de doctorado sin publicar. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Química.
- Diegues, A. (2005). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Center for Research on Human Population and Wetlands in Brazil, Brasil: Abya- Yala, p. 104.
- Feeny, D., Berkes, F., McCay, B. y Achenson, J. (1991). Formas de propiedad y acceso a los recursos naturales. Una evaluación de la evidencia en torno a la tragedia de los comunes. *Human Ecology*, 18(1), 1-19.
- Gobierno Municipal de Benito Juárez. (2008). *Actualización del Programa de desarrollo urbano del centro de población de Puerto Morelos, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2030*. México: Gobierno de Quintana Roo.
- Guerrero, M. (2004). *Tras el exceso de la sociedad: emancipación y disciplinamiento en el Chile actual*. En: Ceceña, E. (Coord.). De los saberes de la emancipación y la dominación. Argentina: Biblioteca virtual CLACSO, pp. 261-282.
- Instituto Nacional de Ecología (2000). *Programa de manejo del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos*. México: Instituto Nacional de Ecología, p. 224.
- Instituto Nacional de Ecología (2003). *Áreas naturales protegidas de México con decretos federales*. México: Instituto Nacional de Ecología.
- Labey, M. (2004). *Procesos de cambio en el espacio agropecuario pampeano*

- no. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Pampa, p. 22.
- Marín, G. (2000). *Holbox, antropología de la pesca en una isla del Caribe mexicano*. México: El Colegio de Michoacán, p. 244.
 - Márquez, C. (2001). Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura sustentable en la Selva Lacandona, Chiapas. *VI Edición del Premio Estudios Agrarios 2001-2002*, pp. 9-40.
 - Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, pp. 25-54.
 - Rodríguez, R. (2008). Community involvement in marine protected areas: The case of Puerto Morelos reef, México. *Journal of Environmental Management*, 88, 1151–1160.
 - Touraine, A. (1992). Beyond social movements? *Theory, culture and society*, 9(1), 125-145.
 - Villegas, C. (2003). *Los fundamentos morales y espaciales del capitalismo*. En: Olivera, P. (Coord.). *Espacio geográfico. Epistemología y diversidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 20-31.

CAPÍTULO III

CREACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO ESTRATEGIA PARA LA PRIVATIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES: EL CASO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO

Capítulo publicado en: Coria A, Briones A y Tejeda R (2015) **TENDENCIAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO/ADMINISTRACIÓN Y TURISMO**. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Politécnico Nacional. Pp. 115 – 134 ISBN 978–607–744–235-6

Adrián Alejandro Vilchis Onofre*
adrianvilchis@yahoo.com
Erika Cruz Coria**
ecoria84@hotmail.com
Lilia Zizumbo Villarreal***
lzv04@yahoo.com

* Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), estudiante de doctorado del posgrado en Ciencias Ambientales.

** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA).

*** Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Turismo y Gastronomía (FTG).

Introducción

Las tendencias globalizadoras provocan serias transformaciones en los sistemas de vida de las comunidades rurales que, inmersas en estos cambios, buscan adaptarse a las exigencias de las políticas macroeconómicas pretendidas por el modelo económico neoliberal. En este contexto, lo rural dejó de ser conceptualizado como área de producción para comenzar a concebirse como área de consumo del espacio, de los recursos naturales y de sus características culturales, económicas y sociales.

Las nuevas políticas públicas ambientales y sus instrumentos generan presión para el cambio de uso de los recursos naturales, buscando convertirlos en mercancías para actividades como el turismo. Ejemplo de ello es la creación de áreas naturales protegidas (ANP) en territorios ocupados por sociedades tradicionales, donde el Estado se apropia con sigilo de espacios y recursos de uso

colectivo con la justificación de la imperante necesidad de conservación del entorno natural.

En 2013, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) informó que en México existían 176 ANP, sumando en total 25 394 779 ha del territorio nacional, dentro de las cuales había 41 reservas de la biosfera, 5 monumentos naturales, 8 áreas de protección de recursos naturales, 38 áreas de protección de flora y fauna, 18 santuarios y 66 parques nacionales.

En México, las ANP son un intento por conservar ciertas zonas mediante actividades de “bajo impacto”, como es el turismo alternativo o el turismo ecológico. Su instrumentación se basa en discursos conservacionistas que pretenden ligar la protección de recursos con el desarrollo de las comunidades; no obstante, dichos discursos resultan en muchas contradicciones al momento de hacerlos realidad, pues la creación de dichas áreas obedece más a brindar valor agregado a los recursos, que a conservarlos.

En este sentido, se puede pensar que se trata de una estrategia del propio Estado para introducirse en aquellas comunidades poseedoras de recursos principalmente de uso común en las que por lo general no hay una organización sólida para su aprovechamiento y no existe identidad arraigada que genere formas de defensa de sus recursos naturales, aparentando ser un catalizador de la conservación de la naturaleza y convirtiéndose en el único con capacidad para decidir las acciones que se realizarán.

Es el caso del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos (PNAPM), ubicado en el estado de Quintana Roo, dentro del municipio de Benito Juárez. Fue creado en 1998 como resultado de un proceso de acción colectiva por parte de la población local, que más que beneficiarla, provocó que la administración del recurso pasara a manos del Estado, el cual, a través de la CONANP, impuso condiciones para su aprovechamiento inaccesibles para gran parte de la población local. Mientras tanto, empresas transnacionales que dominan los servicios turísticos (actividades

acuáticas y recreativas) y algunas cadenas hoteleras obtienen, sin problema, más de una concesión. Lo anterior, además de causar graves afectaciones al recurso, debilita la economía local, misma que se muestra incapaz de competir en condiciones tan desiguales.

La CONANP, junto con algunos sectores empresariales amparados por las políticas públicas ambientales, desplazaron a la población, convirtiéndola en una simple espectadora cuya capacidad de decisión respecto al aprovechamiento del recurso, se centralizó únicamente en un consejo asesor conformado por integrantes de la sociedad civil (empresarios locales, miembros de la cooperativa de pescadores y prestadores de servicios náuticos, entre otros); sin embargo, su función se limita a “opinar”, dado que no tienen posibilidades de elegir.

Así, en este capítulo se documenta el proceso de creación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, así como su posterior institucionalización, con la intención de demostrar que la creación de esta ANP es una estrategia, en este caso, de intervención estatal para facilitar la apropiación del arrecife por parte de agentes externos.

Durante el desarrollo de esta investigación se analizó información documental, misma que sirvió para construir la base teórica acerca de las formas de apropiación de los recursos naturales en la actualidad, y su relación con el turismo y la creación de las ANP.

Para la documentación del proceso de creación de las ANP se consideraron algunas aportaciones teóricas respecto de la acción colectiva de Castells (2004), Touraine (1992) y Melucci (2002), que permitieron caracterizar el movimiento para la creación de esta ANP, atendiendo a su propia dinámica específica y su interacción con los procesos más amplios que provocan su existencia y resultan modificados por la misma.

Para el trabajo de campo se diseñó una guía de entrevista, aplicada a los

principales habitantes que participaron en la creación de las ANP, como prestadores de servicios turísticos, pescadores y algunos de los primeros pobladores del lugar. De esta manera se obtuvo una descripción del proceso de creación de esta ANP, mismo que permitió identificar cómo se dio el proceso de apropiación del recurso –vía los organismos gubernamentales y la política ambiental– por parte de empresas prestadoras de servicios náuticos y hoteleros.

La guía de entrevista abordó temas como el valor de uso de este recurso natural y su transición al valor de cambio, la toma de decisiones en torno a su aprovechamiento y la participación de la comunidad local, las formas de aprovechamiento del arrecife y los actores sociales que se benefician de sus cualidades turísticas, así como el papel de la CONANP en la administración de esta ANP. A través de este instrumento y de la información recolectada se evidenció cómo el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos pasó de la apropiación de uso común a la administración estatal y, por último, a la apropiación privada.

Apropiación de los recursos naturales desde un enfoque teórico

En las últimas décadas, las políticas económicas neoliberales provocaron transformaciones al espacio rural, la penetración y el fortalecimiento de diversos flujos financieros; asimismo, han dinamizado los sistemas de producción tradicionales basados en los recursos naturales con la finalidad de dar nuevos usos a aquellos espacios considerados improductivos por no estar dentro de la esfera de la producción de ganancias (Labey, 2004).

Como cualquier otro objeto enajenable en el capitalismo, los recursos naturales se convirtieron en mercancía y, por tanto, pueden ser objeto de apropiación por parte de las diferentes instituciones o individuos que pueden adquirirlos.

Desde esta perspectiva, la apropiación de los recursos naturales no puede definirse desde un enfoque esencialista, por el contrario, lo que se pretende

destacar es que el mecanismo para acceder a la propiedad privada de los mismos es un proceso histórico y cultural en el que las sociedades capitalistas pasaron de la apropiación social de la naturaleza a la apropiación estatal, hasta convertirla en propiedad privada de unos cuantos individuos o grupos sociales.¹

Las comunidades rurales son ejemplo de este cambio. Durante décadas, el acceso a sus recursos naturales estuvo determinado por un proceso de apropiación social en el que a través de reglas, mecanismos y “derechos de uso” consuetudinarios se determinaba quiénes tenían acceso al usufructo de los mismos. Lo que se privilegió en este tipo de sociedades fue el uso de los recursos y no su propiedad, pues, sin sustento legal, el intercambio económico se obstaculizó (Marín, 2000; Márquez, 2002).

Con la expansión del capitalismo se inició un proceso de desvanecimiento de esa apropiación social, la competencia por la riqueza y la obtención de ganancias por parte de grupos sociales, lo cual llevó a la creación de mecanismos extracomunitarios para apropiarse del espacio y sus recursos naturales con la finalidad de usarlos y extraer de ellos los medios útiles para incrementar su riqueza personal. En esta dinámica (que va de la apropiación social de los recursos naturales a la propiedad privada de los mismos), el Estado se transformó en la institución legal que regula su acceso, y se supone que su finalidad es garantizar un orden social considerado como “natural”; no obstante, dicha regulación es sólo un paso para propiciar la apropiación privada de los recursos naturales: el Estado es el guardián legítimo de la propiedad privada de los recursos y, para ello, creó principios que

¹ De acuerdo con Feeny, Beckers, MaCay y Achenson (1990), se pueden distinguir cuatro categorías de derechos de propiedad de los recursos naturales: 1) acceso abierto, 2) propiedad privada, 3) propiedad comunal y 4) propiedad estatal. El acceso abierto es la ausencia de derechos de propiedad, el acceso a los recursos no está regulado y es gratuito y abierto a todos. En la propiedad privada, se le conceden a un individuo (o grupos de individuos) los derechos para excluir a otros del empleo de los recursos; asimismo, los derechos de propiedad privada en general son exclusivos y transferibles. Bajo propiedad comunal, los recursos son propiedad de una comunidad reconocida de usuarios interdependientes; los derechos sobre los recursos no son ni exclusivos ni transferibles. Por último, bajo propiedad estatal o gobierno estatal, los derechos a los recursos están en manos, en exclusiva, del gobierno, el cual, a su vez, toma decisiones en lo que respecta al acceso a los recursos y la naturaleza y el grado de explotación.

En los últimos años, el Estado se ajusta a la lógica neoliberal mediante políticas públicas en materia ambiental, creando un entorno favorable para que el capital privado pueda comandar la organización de los espacios rurales con importantes recursos naturales, por supuesto, en detrimento de las condiciones de vida de sus habitantes. Como agente mediador, planificador y tomador de decisiones para la reconstrucción y reinserción del espacio rural a la dinámica económica global, perdió su lógica y fundamento, pues lejos de procurar que dichos espacios y recursos se integren al crecimiento económico mediante la cooperación entre los agentes residentes (municipios, empresas grandes, PyMEs, asociaciones, universidades, población local, etc.), favorece los mecanismos de apropiación para que éstos se conviertan en ámbitos de acumulación de capital (Ciccolella, 2002; Buffalo, 2008).

Aquellas formas de aprovechamiento en las que los recursos eran libremente usufructuados por los miembros de una sociedad están siendo erradicadas por las “nuevas” políticas en materia ambiental, que implican un proceso de expropiación en el que agentes externos privan de su espacio y de sus recursos naturales al productor o habitante rural: la creación de las ANP, las concesiones, los permisos, las autorizaciones sobre éstas, así como la usurpación, la apropiación de forma fraudulenta, las violaciones descaradas y la vía jurídica, son algunas formas que reviste el proceso de apropiación privada de los recursos naturales avalada por el Estado a través de sus distintas políticas de cuidado y conservación al ambiente.

La supuesta desregulación y la “retirada” del Estado en todas sus escalas es poco evidente cuando se trata de la creación de mecanismos para que los recursos naturales entren en la dinámica mercantil (Buffalo, 2008). El contexto político actual no sólo permite al capital mayor fluidez, sino también más libertad de acción sobre los recursos naturales, dada por arreglos institucionales, políticas formalizadas y no formalizadas, contratos, reglas que permiten la apropiación privada de los mismos y, por consiguiente, su refuncionalización y mercantilización a partir de actividades como el turismo.

Con la creación de las ANP, las comunidades tradicionales han sido usurpadas de sus derechos a la tierra o de aquellos recursos a través de los cuales han desarrollado su modo de vida.

Esta expropiación es más grave cuando la usurpación se hace con la justificación, por un lado, de la necesidad de conservar la biodiversidad a través de actividades como el turismo y, por el otro, cuando se basan en el argumento de dotar de espacios públicos a las poblaciones urbanas e industriales ávidas de esparcimiento y “contacto con la naturaleza salvaje”.

En este contexto, lo único que se produjo en la mayor parte de los casos es que los habitantes rurales vieran a las ANP como estrategia para la apropiación de su territorio, lo cual, en términos de las comunidades rurales, significa el robo de la naturaleza que les brinda los medios de subsistencia, de trabajo y de producción de los aspectos materiales de las relaciones sociales (Diegues, 2005).

La cuestión de la creación de las ANP produjo un sinfín de problemas de carácter político, social, económico y cultural, sobre todo cuando su aprovechamiento se hizo a partir de la actividad turística. Su establecimiento restringió el uso y aprovechamiento de espacios y recursos a las poblaciones humanas consideradas como tradicionales, que durante años han permanecido en ellas sin depredarlas. Aunque su creación promete la “participación” de las poblaciones locales en el establecimiento de parques y reservas, esto no deja de ser una cortina de humo para ocultar los verdaderos intereses, en este caso, de las grandes corporaciones inmobiliarias, de las prestadoras de servicios náuticos y de las cadenas hoteleras.

En la mayoría de los casos, el aprovechamiento de las ANP a través del turismo no ha logrado ofrecer a las poblaciones locales alternativas reales de subsistencia. Las limitaciones al uso tradicional de los recursos naturales son de tal magnitud, que los habitantes no tienen otra alternativa que la de migrar a las áreas urbanas; mientras el Estado sigue permitiendo –de manera “legal”– que las grandes empresas turísticas se apropien y sobreexploten los recursos naturales de las

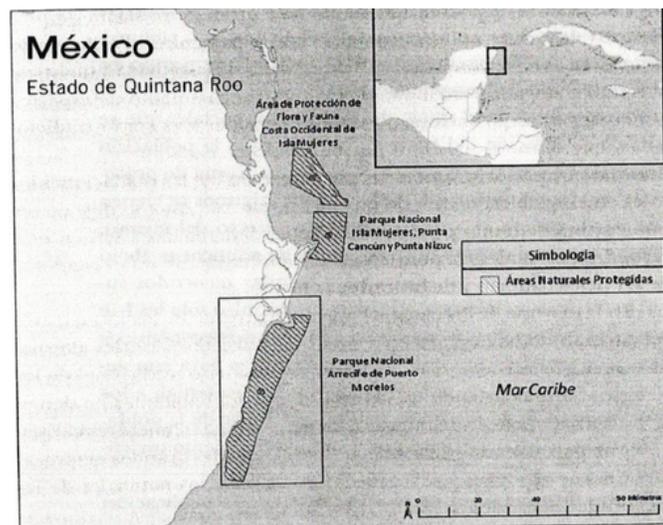
comunidades rurales.

El arrecife de Puerto Morelos: de la “apropiación colectiva” a la institucionalización

Puerto Morelos es un pueblo costero ubicado en la zona norte del estado de Quintana Roo. Forma parte de la región denominada Riviera Caribe Norte. Limita al norte con la ciudad de Cancún, al sur con Playa del Carmen, al este con el mar Caribe y al oeste con el poblado de Leona Vicario, también perteneciente al municipio de Benito Juárez (Instituto Nacional de Ecología, 2000).

Frente a la costa de este poblado está el PNAPM (figura 7.1), en el cual se realizan actividades pesqueras y turísticas, además de investigaciones y monitorizaciones por parte de instituciones académicas como el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Figura 7.1 Ubicación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.



Fuente:

Elaboración propia a partir de la CONANP (2013).

El ecosistema marino de Puerto Morelos está amenazado debido a la presión ejercida por el crecimiento económico, poblacional y de infraestructura urbana; además, las actividades de turismo masivo deterioraron parte del sistema de arrecife adyacente a sus costas. Ante el peligro que esto representa a la conservación del recurso, la población puertomorelense se organizó en la búsqueda de alguna estrategia para su conservación.

El proceso de creación del parque, como medida para la protección de este recurso, comenzó en 1995, cuando un grupo de pobladores se percató de que el desarrollo turístico de la región, en particular, de Cancún, ocasionaba la llegada de muchos visitantes y de prestadores de servicios náuticos que pretendían aprovechar este arrecife en la actividad turística; lo anterior desplazó a la población local de su aprovechamiento, cada vez tenían menos espacio y oportunidades de utilizar su recurso, por lo que comenzaron a organizarse para defenderlo.²

Con ese objetivo, la población reunió a un grupo que incluía a representantes de la cooperativa de pescadores y de los prestadores de servicios turísticos náuticos, al delegado, a algunos investigadores del ICMYL, con sede en este poblado, y representantes de la población en general, para formar la Asociación Civil Lu'um K'aa nab, cuya tarea principal sería realizar las gestiones necesarias para la creación del parque.

De acuerdo con las características que tenía Puerto Morelos (el número de habitantes y la relación de dependencia con el arrecife) se acordó que lo más adecuado era elegir la categoría de Parque Nacional, ya que de otro modo se habría protegido al arrecife pero a costa de quitar a la población su fuente de trabajo, por lo que se buscó una categoría que no restringiera a la población del uso productivo del recurso, y que a su vez lograra el objetivo central: conservar el mismo.

Los actores que se involucraron en el proceso de creación del parque fueron

representantes de distintos sectores de la sociedad. A continuación se menciona su contribución en el proceso de creación de esta ANP:

- Los pescadores, al ser los principales usuarios y conocedores del recurso, colaboraron explicando las características de las distintas zonas del arrecife, y el entonces líder de la cooperativa consiguió recursos para la elaboración del programa de manejo. Por su parte, los operadores turísticos se organizaron en una cooperativa con la finalidad de obtener los permisos necesarios para dar recorridos por el arrecife.
- La comunidad científica estuvo conformada, en su mayoría, por investigadores del ICMYL. Ellos fueron impulsores del movimiento debido a sus conocimientos científicos con respecto al arrecife y de los procedimientos para la constitución del parque nacional.
- El sector público estuvo integrado por distintas secretarías federales, cuyo principal encargo era cumplir las leyes y los reglamentos existentes: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la CONANP, la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que durante un tiempo fue la que recibió los pagos por el uso de las ANP para después distribuirlos a la CONANP. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es el órgano gubernamental encargado de vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental, con la autoridad para sancionar a las personas físicas y morales que violen dichos preceptos legales.

Consolidación del movimiento

Durante casi tres años se realizaron reuniones de concertación entre los sectores comunitarios para desarrollar una estrategia que permitiera asegurar el uso adecuado del arrecife, alcanzando un balance entre protección y

aprovechamiento, lo cual se dio con relativa facilidad durante el inicio del proceso gracias a que se tenía un objetivo en común: la defensa del arrecife y, con él, de la forma de vida local. El movimiento adquirió tanta fuerza, que el 2 de febrero de 1998 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial del establecimiento del PNAPM. Durante esta etapa de consolidación del movimiento, la gente trabajó de manera organizada, guiada por los investigadores de la UNAM y por el delegado del puerto; la principal actividad de la población fue colaborar con los recursos que tenían disponibles y eran útiles para la conservación del recurso, como en el caso de los náuticos y pescadores. En esta parte del proceso se incluyó a los usuarios directos del arrecife, mientras que al resto de la población sólo se informaba a través de representantes.

Rompimiento

La institucionalización del aprovechamiento del recurso se formalizó una vez que se decretó el ANP. En ese momento comenzaron los conflictos, lo que coincidió con la realización de obras para mejorar la zona urbana e incentivar la inversión. Las opiniones de la población se dividieron y expresaron su sentir respecto a que no fueron informados y que sus opiniones no eran representadas, lo cual se trató de resolver mediante diálogos en reuniones informales entre la comunidad; aun así, dichas discrepancias generaban pérdida de tiempo en el proceso de desarrollo del parque nacional.

Los conflictos marcaron el inicio de los choques sociales que se dieron a raíz de la creación del parque, pues aunque la población estuvo de acuerdo en que era necesario buscar una forma de proteger el arrecife, no lo estuvieron del todo cuando algunos se vieron excluidos de participar en el aprovechamiento directo del mismo; ejemplo de esto es que al crearse la cooperativa de náuticos se abrió la convocatoria para obtener permisos para brindar recorridos turísticos en el arrecife, sin embargo, adquirir un permiso sólo les fue posible a aquellas personas que contaban con recursos económicos para comprar una embarcación con las

características para esta actividad, o con la posibilidad de acondicionar las que ya tenían a los nuevos requerimientos. Esta situación generó que parte de la población fuera excluida de los beneficios por el aprovechamiento del parque en la actividad turística.

Los conflictos disminuyeron en el año 2000, con la publicación del programa de manejo y la asignación de un director del parque, quien, debido a la falta de personal en la CONANP, fue el mismo que atendía en esos momentos el ANP Yumbalam.

El contenido del programa de manejo del parque fue desarrollado con trabajo voluntario de personal del ICMYL, del Jardín Botánico doctor Alfredo Barrera Marín, del Colegio de la Frontera Sur, de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de la localidad (Lu'umK'aanab A. C., Yumbalam A. C. y Sin Fronteras A. C.), así como de autoridades estatales y federales; se realizó con financiamiento del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y se publicó en mayo de 2000. La página electrónica de Puerto Morelos y la CONANP (Puerto Morelos/CONANP) señala que “durante todo el proceso de elaboración se tomó en consideración la opinión y las necesidades de todos los sectores comunitarios”, sin embargo, en este momento del proceso, las personas que participaba eran exclusivamente los usuarios directos y no todos los sectores de la población.

Por otra parte, surgieron conflictos entre los dirigentes del movimiento y el sector comunitario que, en teoría, sí fue consultado, como sucedió con los pescadores, a quienes se dijo que las restricciones para realizar su actividad serían a partir de 150 m del arrecife, con lo que estuvieron de acuerdo. Sin embargo, en el momento de publicarse el decreto y la regulación que establece la SEMARNAT, esto cambió, ya que eran 150 m pero en un mapa a escala, con lo que se modificó a 15000 m, donde la profundidad oscila los 150 pies (47.72 m), lo que representa una inmersión peligrosa para la salud de los pescadores.

Con lo anterior, se pretendía limitar la capacidad de los pescadores para realizar su actividad hasta llegar al punto en que no pudieran continuar y, como en otros casos, favorecer la inversión privada, pues se dan casos de gente ajena a la comunidad que adquirió concesiones para pescar, hecho que aumentó la inconformidad de los miembros de la cooperativa.

Durante 2001-2004 se implementaron algunos puntos del programa de manejo, la vigilancia fue mínima y los logros alcanzados por el consejo consultivo no se realizaron, lo cual rompió la comunicación entre este órgano y el director del parque.

A mediados de 2004, un funcionario que dirigía al mismo tiempo las ANP de Cancún y de Contoy reemplazó al director del PNAPM. La comunicación se restableció y se integró un taller en 2005 para abordar los temas que dificultaban las funciones del consejo consultivo, así como para buscar soluciones a distintos problemas. A mediados de 2006, el director fue designado a otros proyectos y dejó la administración del parque, lo que limitó el cumplimiento de los acuerdos realizados.

El parque no tuvo presupuesto federal asignado hasta 2005. De 1998 a 2001, los operadores turísticos que accedieron a pagar una cuota mensual para mantenimiento realizaron algunas acciones administrativas. Científicos y miembros de diversas ong donaron su tiempo para dar conferencias de educación ambiental a operadores de lanchas, guías turísticos, pescadores y estudiantes.

En 2002 se publicó el artículo 198 de la Ley de Derechos, en la que se establecía el pago de una cuota por el uso de las ANP. Ese dinero llegaba a la SHCP, la cual regresaba una cantidad mensual a la CONANP para gastos administrativos y mantenimiento; la ley se modificó después y los pagos fueron recibidos en forma directa por la CONANP.

Durante 2006, las ANP recaudaron alrededor de \$39 000 000 MXP, de los cuales,

55% se recabaron en las áreas de la península de Yucatán; 84% de ese porcentaje se obtuvo de áreas de arrecifes: Cancún (41%), Cozumel (27%) y Puerto Morelos (16%). Entre 2001 y 2006, los ingresos al Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos aumentaron de \$96 000 MXP a \$3 600 000 MXP (Rodríguez, 2008).

En 2007, la comunicación entre la población y el consejo asesor disminuyó debido a que no había director del parque y no se podían tomar decisiones; por tanto, no se realizaron acciones, lo que influyó para desanimar a la gente en cuanto a la conservación, ya que después de haberlos apoyado no recibían beneficios ni veían resultados del trabajo que decían realizar.

La ruptura se dio en el interior del consejo, que tuvo cambios en su estructura porque algunos miembros renunciaron, los puestos quedaban vacantes, hubo ausentismo y desde ese año dejaron de reunirse.

Legitimación institucional

Durante 2004, la ejecución de acciones por parte de las autoridades gubernamentales respecto al PNAPM estaba limitada debido a que se carecía de una oficina donde se reportaran los problemas suscitados; mientras tanto, los asuntos administrativos se atendían en Cancún. Después de diversas peticiones por parte del consejo asesor, la CONANP financió el establecimiento de una oficina en Puerto Morelos, pero el personal y el equipamiento fueron insuficientes, lo cual se agravó en 2007 cuando el presupuesto asignado al área se redujo.

En esta etapa del proceso, aunque la población (e incluso el consejo asesor) pretendía participar en el manejo del parque, ya había sido desplazada por el gobierno, el cual tomó el control y restringió la posibilidad de que dichos actores (población y consejo asesor) tomaran decisiones. Se llegó al punto de que no pudieron instrumentar sus iniciativas por tener que pedir permiso a las autoridades, con las cuales era complicado negociar debido a que tenían posturas

inflexibles respecto a lo que se debía hacer.

La población, propietaria original de los recursos, se convirtió en un trabajador obligado a seguir las reglas que impone el gobierno. La intención persistió, pero el movimiento no tenía la organización ni la autoridad necesaria para decidir el rumbo del parque, ya que fue absorbido por el gobierno, el cual dejó a un lado la imagen de pretender conservar, para apropiarse del recurso, no con un título de propiedad sino con un manejo autoritario dado mediante prohibiciones.

El movimiento reivindicativo que pretendía defender al arrecife de la invasión de personas ajenas a Puerto Morelos se entregó poco a poco al gobierno, y aunque una parte de la población obtiene beneficios económicos de él, ya no hay automanejo por parte de la población.

Apropiación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos

Desde la declaración del arrecife como ANP, la población dejó en manos de la CONANP el diseño y la aplicación de normas y estrategias para su aprovechamiento. De manera general, cedió a esta institución la capacidad para la toma de decisiones en torno al desarrollo de diferentes actividades en el mismo. La CONANP propuso e implementó una zonificación del recurso en la cual se definen las características de las actividades que se pueden realizar, en esta también se especifican aquellas actividades que requieren de autorización o permiso por parte de la SEMARNAT o de alguna otra instancia para poder realizarse.

Si bien este modelo de zonificación propone como pilar básico la conservación, también contempla usos múltiples y numerosas restricciones que, en la mayoría de los casos, se han aplicado para los pobladores locales. Entre las zonas planeadas para su aprovechamiento están:

- Zona I. Uso recreativo intensivo.
- Zona II. Uso educativo e interpretación ambiental.

- Zona III. Canal de seguridad.
- Zona IV. Zona para navegación en la laguna arrecifal.
- Zona V. Zona para navegación.
- Zona VI. Uso recreativo semi intensivo.
- Zona VII. Uso recreativo especial.
- Zona VIII. Uso pesquero concesionado.
- Zona IX. Uso científico.

Esta zonificación muestra el interés detrás de la creación del parque, ya que de nueve zonas, solo una (la última) se refiere a la protección y conservación de los recursos; mientras que las otras buscan la explotación, ya sea pesquera o turística, a favor de la mercantilización. Mediante la zonificación del parque se establecen normas para conservación y aprovechamiento del arrecife, y también supone la participación del sector público, privado y social en su aprovechamiento. Lo que antes era de uso exclusivo de la población nativa –con la declaración del parque y la zonificación incluida en el plan de manejo– se convirtió en un recurso de “carácter público”. Amparados en el discurso de la sustentabilidad, los organismos gubernamentales dieron pauta a un entorno altamente conflictivo en el que convergen diferentes intereses en torno al aprovechamiento de este recurso. Si bien todas estas zonas son de interés para los diferentes actores locales, son las de uso recreativo (semi intensivo y especial) en las que más se permite la participación del sector privado; las empresas prestadoras de servicios náuticos y las hoteleras transnacionales son las más beneficiadas con los permisos que otorga la CONANP para el aprovechamiento turístico de estas zonas.

Esta institución otorgó 308 permisos, de los cuales, 248 los obtuvieron empresas transnacionales que dominan el mercado de actividades acuáticas en las zonas turísticas de la península, y sólo 60 fueron obtenidos por “pobladores locales”, entre los que figuran empresarios locales, ex servidores públicos y extranjeros con “presta nombres” que habitan en la región.

Aunque se dice que el uso del recurso es para la comunidad, tanto pescadores como prestadores de servicios náuticos locales no pueden competir con estas empresas transnacionales –en su mayoría– que “sí cumplen” con los requisitos solicitados por instituciones como la CONANP para trabajar en el parque. Algunos integrantes de la población local tratan de obtener permisos para integrarse a alguna cooperativa o iniciar por cuenta propia una actividad en el arrecife; sin embargo, dichos permisos les han sido negados porque sobrepasan el límite de capacidad establecido por dicha institución.

La creación de esta ANP contribuyó a la conservación del arrecife coralino, pero la intervención de algunas instituciones provocó que el espacio destinado al aprovechamiento turístico esté acaparado por el sector privado. Aunque los prestadores de servicios náuticos locales han pretendido participar en el manejo y aprovechamiento del parque, estos han sido desplazados por las instituciones gubernamentales (principalmente la CONANP), las cuales tomaron el control y, por supuesto, restringieron la posibilidad de participar en su aprovechamiento y en la toma de decisiones.

El resultado obtenido, con base en la evidencia empírica, demuestra que con la creación del parque se benefició en mayor medida a grupos económicos; la participación de la población tendría que ser el eje central de esta política ambiental y se debería enmarcar en un contexto donde coincidan los más diversos intereses. Por el contrario, el manejo de esta ANP como instrumento de la política ambiental refleja más las percepciones, visiones e intereses de los pequeños y grandes empresarios, que los de la población local.

La población que participa en el aprovechamiento de este recurso se encuentra en estado de letargo a consecuencia de la pérdida de fuerza del movimiento. Los actuales trabajos de conservación los realizan las ONG a través de los pescadores que realizan actividades de monitoreo. La UNAM contribuye con estudios respecto al estado de los corales. La labor de la CONANP se limitó a financiar proyectos y a

vigilar el arrecife con los pocos recursos naturales disponibles.

Ante este panorama, y contrario a la perspectiva de la población de Puerto Morelos, no se puede decir que el movimiento siga vigente. El desinterés y la falta de tiempo y de recursos ocasionan que los iniciadores del movimiento prefieran limitarse a cumplir su tarea como asesores, dejando que la CONANP se encargue de la administración del parque.

Los investigadores de la UNAM señalan que es necesario modificar el esquema de trabajo en esta ANP y llevar a cabo un manejo conjunto, en el que tanto el gobierno como la comunidad estén conscientes de sus limitaciones y estrechen sus lazos, hasta tal punto que ni el gobierno ni la población puedan llevar a cabo acciones sin consultar al otro; sin embargo, para esto se requiere un cambio en la legislación, que es la que da la autoridad total al gobierno y deja a la población, literalmente, sólo asesorando.

Conclusiones

La difusión de las ANP en México se basa en discursos conservacionistas que tienen como principio la sustentabilidad, la cual es una política de actuación con la que se pinta de verde el capitalismo y se justifica el proceso de despojo de recursos y expulsión de pobladores rurales originales, argumentando que se les restringe el uso tradicional en favor de su conservación, pasando así a manos de inversionistas. En el caso de Puerto Morelos se constató que, con la creación del parque, se arrebató a la comunidad su recurso para ponerlo al servicio de los capitales transnacionales, excluyendo casi por completo a la población local.

El proceso para defender el arrecife de Puerto Morelos es un ejemplo de cómo las poblaciones reaccionan ante la modificación de su entorno; en este caso, al ver amenazada la preservación de su principal fuente de ingresos se inició un movimiento social que buscó la forma de defender este recurso, regular su aprovechamiento y garantizar su conservación. Como resultado de dicho

movimiento, se consiguió el decreto de una anp, en la categoría de parque nacional, que sirvió como instrumento para que instituciones y empresas privadas se apropiaran del recurso y, por consiguiente, de las ganancias obtenidas a partir de su aprovechamiento turístico.

El arrecife de Puerto Morelos pasó de ser un recurso natural con valor de uso para la población, a tener un valor de cambio. Se convirtió en mercancía a la llegada de actores sociales interesados en sus beneficios turísticos. En este contexto, la participación de la población local involucrada en su aprovechamiento quedó reducida a la presencia de una cooperativa de prestadores de servicios náuticos, en la que la posibilidad de participar es casi nula debido a los pocos permisos que la CONANP otorga.

Mientras la población local quedó excluida, las transnacionales y algunas empresas hoteleras obtuvieron, sin problema, un número importante de permisos para prestar servicios náuticos en el arrecife; en definitiva, esta situación debilitó la economía local, pues, ante condiciones tan desiguales, la cooperativa local no ha podido competir.

La población se enorgullece de ser la única ANP creada por iniciativa de la comunidad, lo que invita a reflexionar si fue en beneficio o en perjuicio de la misma, ya que le dio al gobierno todos los instrumentos para tomar el recurso y convertir a sus pobladores en simples espectadores, sin posibilidad de decidir, sólo de trabajar dentro de los parámetros trazados y atestiguando cómo otros aprovechan lo que alguna vez les perteneció.

Referencias

- Búffalo, L. (2008). El uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba. *Ordenamiento Territorial en Argentina, Proyección*, 4, 2(5), 1-15.
- Castells, M. (2004). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, p. 484.
- Ciccolella, P. (2002). *La metrópolis postsocial: Buenos Aires, ciudad rehén de*

- la economía global*. Barcelona, España: Institut d'Estudis Territorials.
- Conanp [Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas] (2013). Humedales de México [en línea]. Recuperado el 19 de agosto de 2014, de Humedales mexicanos de importancia internacional: http://ramsar.conanp.gob.mx/la_conanp_y_los_humedales.php
 - Di Maggio, P. y Powell, W. (1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
 - Cruz, E., (2012). *Confrontación social y transformación del paisaje en Puerto Morelos, Quintana Roo*. Tesis de doctorado sin publicar. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Química.
 - Diegues, A. (2005). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Center for Research on Human Population and Wetlands in Brazil, Brasil: Abya-Yala, p. 104.
 - Feeny, D., Berkes, F., McCay, B. y Achenson, J. (1991). Formas de propiedad y acceso a los recursos naturales. Una evaluación de la evidencia en torno a la tragedia de los comunes. *Human Ecology*, 18(1), 1-19.
 - Gobierno Municipal de Benito Juárez. (2008). *Actualización del Programa de desarrollo urbano del centro de población de Puerto Morelos, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2030*. México: Gobierno de Quintana Roo.
 - Guerrero, M. (2004). *Tras el exceso de la sociedad: emancipación y disciplinamiento en el Chile actual*. En: Ceceña, E. (Coord.). De los saberes de la emancipación y la dominación. Argentina: Biblioteca virtual CLACSO, pp. 261-282.
 - Instituto Nacional de Ecología (2000). *Programa de manejo del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos*. México: Instituto Nacional de Ecología, p. 224.
 - Instituto Nacional de Ecología (2003). *Áreas naturales protegidas de México con decretos federales*. México: Instituto Nacional de Ecología.
 - Labey, M. (2004). *Procesos de cambio en el espacio agropecuario pampeano*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Pampa, p. 22.
 - Marín, G. (2000). *Holbox, antropología de la pesca en una isla del Caribe mexicano*. México: El Colegio de Michoacán, p. 244.
 - Márquez, C. (2001). Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura sustentable en la Selva Lacandona, Chiapas. *VI Edición del Premio Estudios Agrarios 2001-2002*, pp. 9-40.
 - Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, pp. 25-54.
 - Rodríguez, R. (2008). Community involvement in marine protected areas: The case of Puerto Morelos reef, México. *Journal of Environmental Management*, 88, 1151–1160.
 - Touraine, A. (1992). Beyond social movements? *Theory, culture and society*, 9(1), 125-145.

- Villegas, C. (2003). *Los fundamentos morales y espaciales del capitalismo*. En: Olivera, P. (Coord.). *Espacio geográfico. Epistemología y diversidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 20-31.

Sitios de internet

- <http://pyucatan.conanp.gob.mx/morelos.htm>
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cecen/14ante.pdf>
<http://puertomorelos.conanp.gob.mx/historia.htm>
http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos

CAPÍTULO IV

DINÁMICAS DE DESPOSESIÓN DE LA NATURALEZA EN PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.

**Adrian Alejandro Vilchis-Onofre
Lilia Zizumbo-Villarreal
Alejandro Palafox-Muñoz
Emilio Arriaga-Álvarez**

I. Introducción.

El modelo económico neoliberal iniciado a principios de los años ochenta del siglo pasado, modificó y amplió las formas de intervención en los territorios, a través de nuevas estrategias que fortalecieron la acumulación y expandieron el dominio del capitalismo. Con el propósito de contrarrestar las crisis económicas y elevar los niveles de ganancias, se impulsaron nuevas actividades productivas, principalmente en zonas rurales, lo cual contribuyó a debilitar las estructuras sociales y económicas, dando lugar a la mercantilización de los nuevos territorios y con ello de la naturaleza. En este orden de ideas, el turismo juega un papel fundamental dadas sus características, como eje de acumulación (Cordero, 2004; Palafox et.al., 2010; Palafox; 2013).

En la actualidad, las zonas rurales se han convertido en sitios clave para el capital, al ser los espacios donde se concentra la riqueza biológica, que es fundamental para las nuevas formas de acumulación, que basadas en los avances tecnológicos, desarrollo de políticas e ideologías, mercantilizan y privatizan el territorio en su totalidad: suelo, biodiversidad y comunidades. En este tenor, los espacios rurales son despojados de sus bienes e insertados en la producción de capital, de esta manera la naturaleza es convertida en mercancía.

Para la comunidad científica, América Latina es considerada la reserva de biodiversidad más grande del planeta (IICA, 2006), lo que la convierte en el centro de los proyectos imperiales de control y apropiación de la naturaleza, ya que 70 por ciento de biodiversidad de especies se encuentran en doce países, de los cuales 10 son del tercer mundo, de los cuales siete son Latinoamericanos (Hood, 2010).

En este contexto, México es un lugar propicio para la intervención capitalista puesto que se encuentra entre los cinco países con mayor biodiversidad en el mundo. Se calcula que alberga entre el ocho y el doce por ciento del total de las especies del planeta, ocupa el primer lugar mundial en reptiles, el segundo en mamíferos terrestres, el cuarto en anfibios, más de 2 000 especies de peces, 25,000 tipos de mariposas, polillas y 1 500 clases de abejas (Toledo, 2000).

Aunada a esta riqueza natural, es el país con mayor población indígena del continente americano. Subsisten cerca de 280 lenguas originales, lo cual le confiere a la entidad el quinto lugar mundial en conservación de lenguas vivas. La unión de estos dos elementos es clave, puesto que estudios señalan que la diversidad cultural está unida a la diversidad biológica (Barreda, 2001). Es decir, “la unión de la diversidad de las culturas y la diversidad biológica... es un proceso permanente en el cual se viene desarrollando conocimientos, tecnologías, ceremonias y prácticas, vinculados a las variadas formas de relación de los seres humanos con la naturaleza y a sus expresiones espirituales, productivas y de sobrevivencia y comunicación (Tréllez, 2004).

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) concentran la riqueza biológica y en ellas el capital ha encontrado la forma de apropiarse de esta abundancia para integrarla en el proceso productivo. Y es actualmente una importante estrategia a nivel mundial para poder apropiarse de los territorios rurales de las comunidades.

En las últimas décadas se ha impulsado la creación de espacios protegidos, y en ellos el turismo como una de las principales actividades permitidas, haciendo uso de recursos naturales, mano de obra y conocimiento tradicional acerca de cómo manejarlos y utilizarlos. Así las ANP y el turismo se convierten en punta de lanza para incorporar a las comunidades a otras actividades que permitan la privatización de recursos, tal como ocurre en la comunidad de Puerto Morelos, Quintana Roo, México.

El objetivo de este documento es, mediante el caso del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, analizar la expansión del turismo como parte de las nuevas estrategias que el capitalismo asume para arrebatar a las comunidades sus bienes a favor del mercado. Para ello, se construyó una propuesta teórica metodológica sustentada en las dinámicas de desposesión (Vilchis et al, 2016), que busca responder a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las nuevas estrategias de la acumulación de capital en este modelo neoliberal? ¿Cuáles son las dinámicas de desposesión que se instrumentan para despojar a las comunidades de sus bienes naturales? ¿Cuál ha sido el papel del turismo? ¿Cuál fue la experiencia de la población de Puerto Morelos al buscar la conservación de sus recursos naturales?

II. Naturaleza como valor de cambio.

El interés de los países hegemónicos en la naturaleza no es reciente, tiene su origen en la expansión del sistema capitalista de producción, y se intensificó durante la Colonia. Se calcula que la extracción de metales preciosos durante dicha época, en la región latinoamericana, fue de alrededor de 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata (Delgado, 2010). La expansión de los modos de acumulación, basados en la explotación de la naturaleza, están íntimamente relacionados con el desarrollo tecnológico, el cual permite extraer valor, en áreas de las que anteriormente no era posible, además de las políticas que promueven

la privatización de territorios, recursos naturales, del patrimonio inmaterial cultural, de las ideas mediante patentes e incluso de la vida.

El desarrollo de la biotecnología y el creciente impacto comercial-industrial de la ingeniería genética, son la base de la valorización y aprovechamiento capitalista de la biodiversidad y consecuentemente, de los proyectos de control de las principales reservas bióticas del mundo. Unido a la tecnología y política, se encuentra la construcción de una ideología que sirve para modificar los usos y costumbres tradicionales dentro de las comunidades; así como crear una imagen de preocupación por conservar el ambiente, a través del concepto de sustentabilidad (Seoane, s/f).

De este modo, las ANP constituyen una estrategia donde se conjugan todos los elementos para la acumulación, ya que además del control territorial, su estructura como área protegida da paso a la bioprospección, la cual consiste en la investigación para usos comerciales de las propiedades químicas y genéticas de flora y fauna, que utiliza infraestructura y mano de obra local. Estos proyectos avanzan creando bancos de datos en torno al acervo genético de los reservorios, investigando el potencial biotecnológico de sus especies, así como estableciendo una cartografía precisa de las reservas estratégicas (Ceceña y Barreda, 2005).

Anteriormente las ANP se utilizaban sólo como medio de geolocalización de especies, a partir de lo cual se tomaban muestras para ser estudiadas en laboratorios y reproducidas en jardines botánicos. Sin embargo, la búsqueda permanente por obtener la mayor ganancia económica posible ha transformando las ANP en laboratorios *in situ*.

El modelo actual se apoya de investigadores científicos conocedores de la riqueza natural y establecen centros de investigación dentro de las ANP, donde bajo el argumento de la conservación se pide la participación de las comunidades,

explicando cuáles son los usos medicinales y/o alimenticios de las especies de flora y fauna, así como las mejores formas de reproducirlos y conservarlos. De este modo se crean bases de datos en un tiempo mucho menor al que tomaría experimentar con cada especie, lo que representa un ahorro millonario para las empresas. Además, la división en zona núcleo y de amortiguamiento garantiza la restricción de acceso a la población en ciertas áreas, donde se encuentran los recursos genéticos considerados estratégicos para el proceso de privatización del usufructo comercial del nuevo componente descubierto, vía patentes de alcance internacional.

III. Revaloración de la naturaleza y las Áreas Naturales Protegidas.

La creación de ANP se plantea como una estrategia necesaria para la conservación del medio ambiente, pero puede advertirse que corresponde a la lógica de producción de valor del capitalismo. No tiene sentido alguno dentro de esta dinámica, el tener acceso y control de los territorios, sino es posible extraer ganancias, por lo tanto el valor de uso que la gente local le otorga a sus territorios en las zonas rurales, se considera como una actitud antieconómica que desaprovecha un recurso clave para el desarrollo de la industria y los servicios a nivel mundial, particularmente en momentos de crisis, puesto que amplía los horizontes del sistema capitalista.

Es así que las ANP se convierten en una forma de distinguir, zonas rurales con ciertas características que se consideran particulares, de las demás, por ejemplo: a) riqueza de especies, b) presencia de endemismos; c) presencia de especies en riesgo; d) diversidad de ecosistemas presentes; entre otros (DOF, 2000). Contribuyendo con ello a la valoración económica de la naturaleza, dando pauta a su mercantilización y convirtiéndole en un espacio de consumo. Las características propias de las ANP para la extracción de recursos, el uso del paisaje mediante el turismo y la obtención de material genético.

En México han existido ANP desde 1856, cuando el Desierto de los Leones, al suroeste de la Ciudad de México, pasó al dominio del Ayuntamiento con el fin de proteger los bosques y asegurar la provisión de agua, aunque el primer decreto oficial bajo categoría de ANP, data de 1899 y corresponde a Monte Vedado de Mineral del Chico, en el Estado de Hidalgo, el cual fue decretado bosque nacional. El decreto en este régimen para el Desierto de los Leones se dio hasta 1917 (INE, 2003).

Actualmente, el país cuenta con 176 ANP que suman un total de 25,619,113 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran: 41 reservas de la biósfera, 5 monumentos naturales, 8 áreas de protección de recursos naturales, 38 áreas de protección de flora y fauna, 18 santuarios y 66 parques nacionales (CONANP, 2015).

Aun cuando se considera de manera general que las ANP, son áreas que requieren ser conservadas o restauradas, por sus características y relevancia para la vida, el estado mexicano las clasifica en seis categorías: parque nacional, reserva de la biosfera, área de protección de flora y fauna, monumento natural, santuario y área de protección de recursos naturales, ante lo cual cabe analizar qué distingue una de otra, por qué unas son más permisivas que otras en cuanto a formas de aprovechamiento, si discursivamente todas persiguen el mismo objetivo de protección.

La creación de las áreas protegidas tiene su fundamento en la conservación de las especies, sin embargo, la decisión está ligada a los interés político-económicos de los Organismos Internacionales para penetrar el territorio rural y promover la pluriactividad económica (Palafox y Martínez, 2015), por lo tanto, la elección de la categoría más propicia para cada lugar, va de acuerdo a los intereses de explotación y no para la conservación.

ANP y turismo en el sureste mexicano.

En algunas ANP principalmente del centro del país, es fundamental el manejo forestal; en el sureste es la biodiversidad y el impulso al turismo su objetivo principal. Esta región ha sido históricamente un sitio propicio para la extracción de valor, y por tanto de interés para el capital, por lo que a través del tiempo se han utilizado distintas estrategias para su explotación.

Previo a la penetración del capital a través de los espacios naturales protegidos, la apropiación de la naturaleza comienza en México a partir de los años setenta, particularmente en el estado de Quintana Roo mediante el programa de Centros Integralmente Planificados (CIP), que dio origen a Cancún, como uno de los destinos más importantes del país respecto a la captación de ingresos. Con la creación del CIP se planificaron zonas urbanas, turísticas y de conservación de recursos, sin embargo la demanda turística rebasó las expectativas, por lo que el plan de instrumentación fue modificado para dar paso a la construcción de una mayor cantidad de infraestructura turística.

Es hasta finales de los años noventa y principios de la siguiente década, que con el interés de participar en programas internacionales con Centroamérica en la creación de corredores biológicos, que se impulsó con mayor fuerza el decreto de ANP en todo el estado de Quintana Roo, entre las cuales se encuentra el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos (PNAPM), un ejemplo de la forma en que se instrumentan las dinámicas de acumulación en dichas áreas.

IV. Dinámicas de acumulación

La idea de las dinámicas de acumulación surge del análisis del capitalismo provistas por Karl Marx, Rosa de Luxemburgo y en últimas fechas con David

Harvey (2014), como un proceso en constante movimiento, en permanente búsqueda de expansión, y de creación de conexiones, que se mueven tanto territorial como temporalmente y que si bien, es útil en la caracterización del fenómeno turístico, tratar de delimitarlo, pensarlo como una etapa cerrada o acabada, es insuficiente (Vilchis et al, 2015; Cordero, 2004; Cruz, 2012; Hurtado, 2008).

Por lo anterior, se plantea que la acumulación basada en la explotación de la naturaleza, se da mediante tres dinámicas: a) penetración; b) subsunción; y c) cercamientos, al interior de ellas, existen otros procesos que las sustentan. Aunque las dinámicas que se mencionan hasta cierto punto son limitantes, en muchas ocasiones no existe en la realidad un punto de partida o de término visible, que permita distinguirlos de manera tajante, en la realidad se entrelazan, se pueden dar aislada o simultáneamente, y no tienen un orden específico, pues una de sus características es la capacidad de adaptarse a las necesidades del sistema.

- *Dinámicas de penetración: fase de transformaciones estructurales:* Las modificaciones que se realizan en esta etapa son de tipo estructural, son para imponer el modelo de uso y aprovechamiento de recursos naturales que convienen al capital, establecidas por los gobiernos en conjunto con organismos internacionales, a través de la creación de instituciones y políticas, sentando así las bases legales y normativas para dar paso a nuevas actividades económicas que permitan flexibilizar la acumulación. Para tal fin, los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ejercen presión por las deudas de los países en desarrollo, estableciendo límites e imponiendo formas de actuación para los Estados. De esta manera se rompen las barreras políticas e institucionales que impiden la reproducción del capital, esta dinámica se hizo evidente en 1982 con la sustitución del modelo

keynesiano por el neoliberalismo. En México, dicha transición desmanteló las empresas paraestatales mexicanas, mediante un debilitamiento que llevó a su quiebra, para posteriormente ser “rescatadas” por empresarios privados, introduciendo al mercado bienes nacionales.

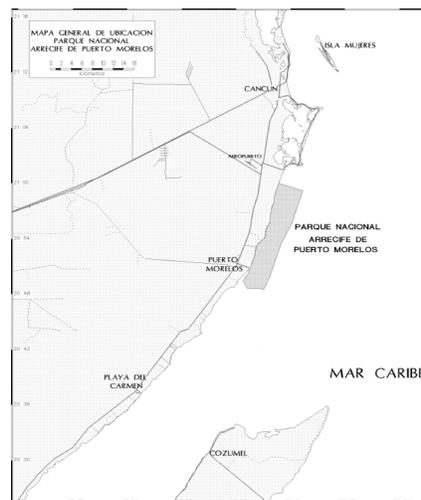
- *Dinámica de subsunción. fase de establecimiento de condiciones:* En esta dinámica, se aplican las reformas estructurales establecidas previamente, para lo cual se imponen formas violentas de control y dominación en las comunidades, mediante el Estado y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), haciéndolos partícipes de las nuevas actividades y evitando de este modo la resistencia. Al hablar de subsunción^v se refiere a la forma en que el capital toma control sobre los recursos naturales para su reproducción, desapareciendo por completo su valor de uso y exaltando el valor de cambio. Esta etapa se caracteriza por ser instrumentada en conjunto entre el Estado y la Sociedad Civil. A diferencia de la primera donde el actor central era el Estado, en esta fase no puede llevar las acciones a cabo por sí solo. Por lo que es necesario crear una ideología que legitime las modificaciones estructurales previas y que asegure el cumplimiento de éstas. El principal instrumento para la implementación del proceso hegemónico es la sustentabilidad, un concepto ampliamente difundido como apellido de una gran cantidad de actividades, desde la agricultura hasta la industria, pero que se utiliza en contextos tan variados que pierde capacidad explicativa.
- *Dinámica de cercamientos: fase de desarrollo de la nueva forma de acumulación:* una vez que se han modificado las reglamentaciones e integrado a las comunidades que eran dueñas hasta entonces de los recursos, se hace posible la entrada del capital privado, transformando la naturaleza en mercancía y permitiendo la reproducción del modo de producción. Esta dinámica concluye el ciclo de desposesión, ya que es en ella la que se hace visible la puesta en marcha de las nuevas actividades que fueron preparadas durante las fases anteriores. Los recursos naturales

tras haber pasado a control estatal, se ofertan como una mercancía a la inversión, y pasan a su control a través de concesiones, las cuales son legales (por las modificaciones en cuanto a políticas), pero representan una forma de privatización. El uso y los beneficios obtenidos dejan de ser para las comunidades, las cuales al no ser capaces de cumplir con las reglamentaciones de los nuevos cercamientos de sus bienes, se les ofrece recibir ayuda mediante créditos que ponen en riesgo su patrimonio o incorporarse como mano de obra en las nuevas empresas,

V. La expansión del turismo ante la desposesión en Puerto Morelos, Quintana Roo, México.

Puerto Morelos es una comunidad tradicionalmente pesquera, ubicada entre los centros turísticos de Cancún y Playa del Carmen. A través del tiempo ha transitado de la producción de chicle, a la pesca y el turismo, para lo cual el manejo de la naturaleza ha sido clave, y permanentemente ha estado presionada por intereses ajenos a la comunidad (Cruz, 2012, Cruz et.al; 2013).

Mapa 1. Ubicación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.



Fuente: INE (2000).

El caso del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, tiene la particularidad de ser el primero a nivel nacional a petición de los miembros de la propia comunidad, quienes se dieron cuenta en 1995 de que el desarrollo turístico de la región, particularmente de Cancún, estaba ocasionando no solo la llegada de un mayor número de visitantes, sino de gente que ofrecía sus servicios turísticos dentro de su territorio, lo que comenzó a desplazar a la población local de su aprovechamiento.

Dicha situación se agravó cuando se instrumentó en Cancún, la política ambiental institucional de ANP. Con la creación del Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizúc, se limitan el acceso a un gran número de prestadores de servicios turísticos, ocasionando que los “expulsados” se trasladaran a Puerto Morelos.

La población originaria de Puerto Morelos se sintió molesta ya que cada vez tenían menos espacio y oportunidades de hacer uso de sus recursos, fue así que se organizaron para defenderlos (Vilchis, 2010) .

Ante la inquietud y desconocimiento de los pobladores para limitar el uso de los recursos por gente ajena a la comunidad, se asesoraron y organizaron un grupo que incluía al representante de la cooperativa de pescadores, al encargado de los prestadores de servicios turísticos marinos, al delegado, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y enviados de la comunidad, para formar la Asociación Civil Lu’um K’aa nab. La asesoría recibida por miembros de instituciones, impulsó de modo determinante el proceso de creación del Parque.

De acuerdo a las características que tenía Puerto Morelos (el número de habitantes y la relación de dependencia con el arrecife) se acordó que lo más adecuado era elegir la categoría de Parque Nacional, ya que de otro modo se habría protegido el arrecife, pero a costa de quitar a la población su fuente de

trabajo, por lo que se buscó un término medio entre aprovechamiento y conservación. De esta manera, la lucha por defender el arrecife, se convirtió en un movimiento legitimador de la política ambiental institucional, ya que con la incorporación de agentes externos a la comunidad, y representantes de organismos institucionales, a favor de la protección del ambiente, se desviaron los objetivos iniciales, pasando el control de la acción a las instituciones, principalmente el gobierno a través de la CONANP.

La subsunción de la naturaleza al capital es clave en el proceso ideológico a través de la sustentabilidad, ya que la población fue convencida de proteger al arrecife a través de una institución gubernamental bajo el argumento de que el progreso económico dependería de la conservación del recurso natural. Así mismo, la existencia y participación de ONG en la comunidad, facilitó el proceso ideológico, ya que estos organismos sirven como intermediarios entre la comunidad y los intereses hegemónicos tanto del propio gobierno, como de los organismos internacionales. Algunos miembros de la ONG, formaron parte del Consejo Consultivo del Parque y desde el inicio del proceso promovieron la conservación del área.

Por otra parte, la comunidad científica, formada principalmente por investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, fueron los principales impulsores de la creación del ANP debido a sus conocimientos respecto al arrecife y procedimientos para la constitución del Parque Nacional. De este modo, se involucró a los principales miembros de la comunidad relacionados con el arrecife, para que avalaran el proyecto. Tanto a los pescadores como a los prestadores de servicios turístico o náuticos, se les explicaron los beneficios de crear el Parque, con la finalidad de que colaboraran aportando sus conocimientos acerca de la ubicación y características de las zonas del lugar. Durante este proceso fue necesaria su organización en grupos de cooperativas, que permitieran comenzar a aplicar las restricciones sobre de quien podría y quien no, aprovechar el arrecife.

Por casi tres años se realizaron reuniones de concertación entre los sectores comunitarios, a fin de asegurar las características del Área Natural Protegida, lo cual se dio con relativa facilidad durante el inicio del proceso, gracias a que bajo la idea de sustentabilidad, se tenía un objetivo en común: la defensa del arrecife y con él, la forma de vida comunitaria. “La población participó aportando los recursos con los que contaba, si alguien tenía una lancha y se necesitaba ir a revisar alguna zona cuando se estaba delimitando, nos llevaba” (Vilchis, 2010).

El 2 de Febrero de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto presidencial del establecimiento del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos. Durante esta etapa de consolidación, la gente trabajó de manera organizada, guiada por los investigadores de la UNAM y por el delegado del Puerto. La participación de la población consistió primordialmente en colaborar con los recursos que tenían disponibles y que eran útiles, como en el caso de los náuticos y pescadores.

En esta parte del proceso se incluyó a los usuarios directos del arrecife, mientras que al resto de la población solo se le informaba a través de representantes, sobre el impacto positivo que la creación del Parque traería a Puerto Morelos, señalando que todos se beneficiarían. De esta manera, se evitó que la gente que no tenía modo de integrarse a alguna cooperativa, debido a falta de recursos, reclamara algo. Así mismo, se les hizo creer que el movimiento era abierto y todos podrían participar, cuando en la realidad sólo un grupo específico podría ser parte de él.

Una vez que el ANP fue formalmente decretada, comenzaron los problemas, lo que coincidió con la realización de obras para mejorar la comunidad e incentivar la inversión, las opiniones de la población se dividieron y expresaron su sentir respecto a que no fueron informados y que sus opiniones no eran representadas, lo cual se trató de resolver mediante diálogo en reuniones informales entre la

comunidad, aun así, dichas discrepancias generaban pérdida de tiempo en el proceso de desarrollo del Parque Nacional.

Estos conflictos marcaron el inicio de los choques sociales que se dieron a raíz de la creación del Parque, ya que, a pesar de que la población estuvo de acuerdo con la necesidad de proteger el arrecife, no lo estuvieron del todo cuando algunos se vieron imposibilitados para participar del aprovechamiento directo del recurso natural. Por ejemplo, para la creación de la cooperativa de náuticos, se abrió una convocatoria para su conformación, sin embargo, sólo fue posible para aquellos con capital para adquirir una lancha o acondicionar alguna respecto a los nuevos requerimientos. Esta situación generó en cierta parte de la población el sentimiento de haber sido excluidos y engañados.

Un punto importante dentro de esta dinámica es el uso de estrategias de control y disciplina por parte de las autoridades del Parque, que permiten aunar a la desposesión, la docilidad de la gente, ya que los procesos violentos del modo de producción capitalista son generadores de reacciones de inconformidad, para ello se establecieron reglamentos que determinaran el quehacer y el incumplimiento de ellos genera castigos a quienes infrinjan la normatividad, de modo que sirviera como muestra para el resto de la población y de esta forma se fortalece la ideología.

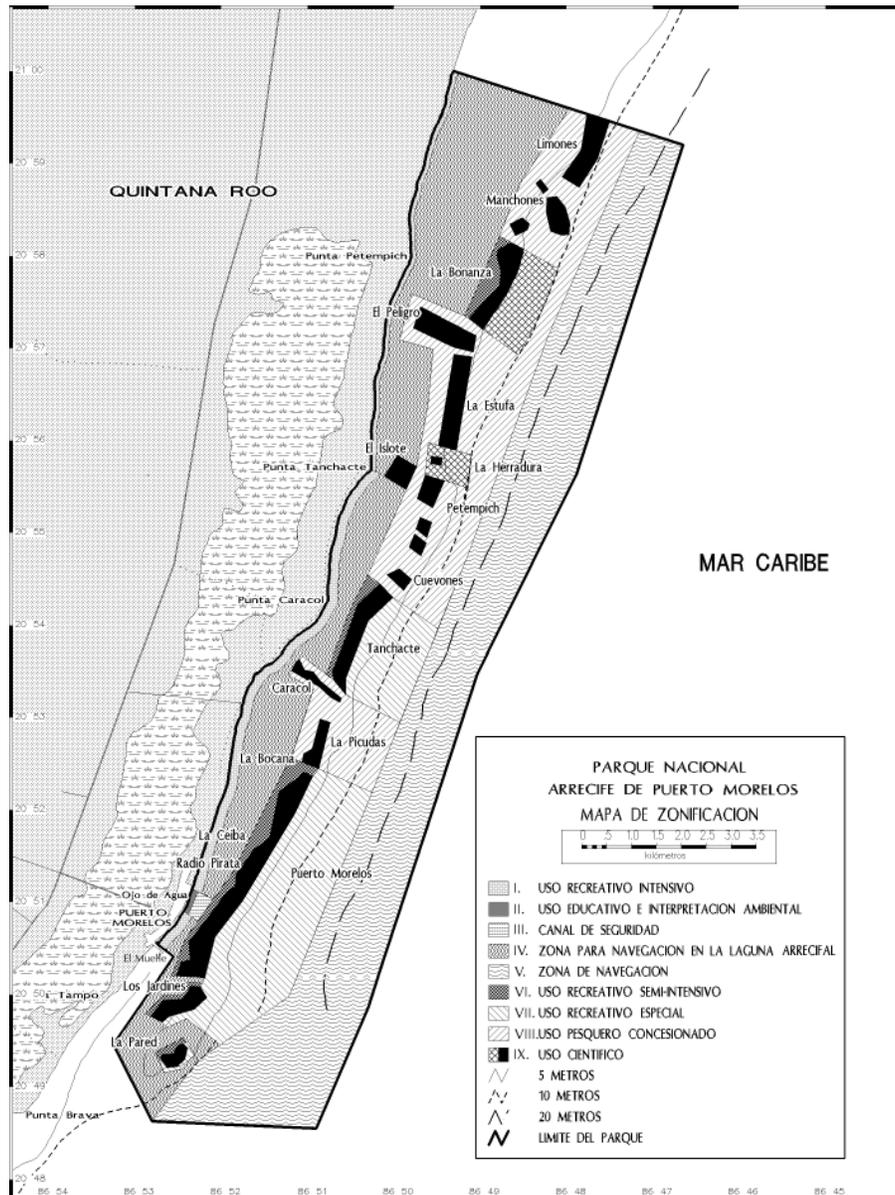
En el año 2000, se publicó el Plan de Manejo y se asignó un director del Parque, el cual, debido a la falta de personal en la CONANP, fue el mismo que el del Área Natural Protegida de Yum Balam desde ese año y hasta el 2004. El contenido del Programa fue desarrollado con trabajo voluntario de personal del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, del Jardín Botánico Dr. Alfredo Barrera Marín, de El Colegio de la Frontera Sur, de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de la localidad (Lu'um K'aa nab A.C., Yum Balam A.C., Sin Fronteras A.C), así como de autoridades estatales y federales, se

realizó con financiamiento obtenido por el entonces pescador, Francisco Mendoza, del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y se publicó en Mayo del año 2000.

La página electrónica de Puerto Morelos y la CONANP (Puerto Morelos/CONANP), señala que: "durante todo el proceso de elaboración se tomó en consideración la opinión y necesidades de todos los sectores comunitarios", sin embargo, para este momento del proceso, la gente que participaba, eran exclusivamente los usuarios directos y no todos los sectores de la población. A partir del decreto, los pobladores de Puerto Morelos, si quieren visitar el arrecife, lo tienen que hacer del mismo modo que los turistas, a través de los náuticos y pagando la cuota correspondiente, cuando antes el acceso era libre, incluso nadando. También se limitó el derecho a pescar con fines de autoconsumo, práctica que era común entre los habitantes y que se autorizó sólo desde los muelles o con embarcaciones menores a dos metros de calado, y en la zona que se encuentra a 50 m de la barrera arrecifal, en donde difícilmente se encuentran especies comestibles debido a la cercanía con las áreas de buceo turístico.

Por otra parte, se encuentran los conflictos entre dirigentes del movimiento y la parte de la comunidad que fue consultada, tal como sucedió con los pescadores, a quienes se dijo que las restricciones para realizar su actividad sería a partir de 150 metros del arrecife, con lo que estuvieron de acuerdo, pero al momento de publicarse el decreto y la zonificación (Ver mapa 2) que establece la SEMARNAT, esto cambió, ya que sí eran 150 metros en un mapa a escala, y la distancia real es de 15,000 metros, donde la profundidad está alrededor de los 150 pies (47.72m), que representa una inmersión peligrosa para la salud de los pescadores por los problemas de descompresión que puede generar.

Mapa 2. Zonificación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.



Fuente: INE (2000)

El hecho anterior generó descontento entre los pescadores, pero al reclamar se les dijo que ya no se podía hacer nada porque el decreto estaba publicado, esto ocasionó inseguridad porque tenían que estarse “cuidando” de los guarda parques y aparentar que cumplían las reglas, cuando en realidad no lo hacían. Los pescadores entrevistados, creen que se debe a ciertos intereses de particulares,

ya que se pretendía limitar la capacidad de los pescadores para el desarrollo de su actividad hasta llegar al punto en que no pudieran continuar y como en otros casos, favorecer la inversión privada, en este sentido, personas ajenas a la comunidad han adquirido concesiones para pescar, hecho que aumenta la inconformidad de los miembros de la cooperativa.

El Parque no tuvo presupuesto federal asignado hasta el año 2005, sin embargo durante el periodo comprendido entre 1998 a 2001, algunas acciones administrativas fueron llevadas a cabo por operadores turísticos que accedieron a pagar una cuota mensual para mantenimiento, también instalaron boyas que fueron propuestas en el programa de manejo. Científicos y miembros de ONGs donaron su tiempo para dar conferencias de educación ambiental a operadores de lanchas, guías turísticos, pescadores y a estudiantes.

En el 2002, se publicó el artículo 198 de la ley de derechos, en la que se establecía el pago de una cuota por el uso de ANP. Los recursos económicos son recibidos por la SHCP, quien regresa una cantidad mensual a la CONANP para gastos administrativos y mantenimiento, posteriormente la ley se modificó y los pagos fueron recibidos directamente por la CONANP.

Por otra parte, las ANP son un negocio institucional ya que durante el 2006, las ANP de Quintana Roo recaudaron aproximadamente \$39,000,000, de los cuales, el 55% se recabó en las áreas de la península de Yucatán, del cual el 84% se obtuvo de áreas arrecifales: Cancún (41%), Cozumel (27%) y Puerto Morelos (16%). Entre 2001 y 2006, los ingresos al Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, aumentaron de \$96,000 a \$3,600,000, de los cuales aproximadamente 70% es regresado a Puerto Morelos, el resto se divide entre otras ANP de la región (Rodríguez, 2008).

Para el año 2007, la comunicación entre la población y el Consejo Asesor disminuyó, debido a que no había director del Parque y no se podían tomar decisiones, por lo tanto no realizaron acciones, incluso dejó de celebrarse el Día del Parque (2 de febrero, por ser la fecha del decreto), lo que influyó para desanimar a la gente en cuanto a la conservación, ya que después de haberlos apoyado, no recibían beneficios ni veían resultados del trabajo que decían realizar.

Durante el 2004, la ejecución de acciones por parte de las autoridades gubernamentales respecto al PNAPM estaba limitada, debido a que se carecía de una oficina donde se reportaran los problemas suscitados, mientras tanto los asuntos administrativos eran atendidos en Cancún. Después de diversas peticiones por parte del Consejo Asesor, la CONANP financió el establecimiento de una oficina en Puerto Morelos, para lo cual se contrató personal de tiempo completo, éste incluía biólogos a cargo del programa de monitoreo, un encargado de educación ambiental, dos guarda parques, un capitán de bote y un administrador. El personal y el equipamiento eran insuficientes, lo cual se agravó en el 2007, cuando el presupuesto asignado al área fue disminuido.

En esta etapa del proceso, la población e incluso el Consejo Asesor, aunque pretendían participar en el manejo del Parque, ya habían sido desplazados por la del gobierno, quien tomó el control y restringió la posibilidad de tomar decisiones por parte de dichos actores, llegando hasta el punto en que aunque el Consejo Asesor funcionara y se llegaran a acuerdos. No era posible instrumentar iniciativas por tener que pedir permiso a las autoridades, con las cuales era complicado negociar debido a que tenían posturas inflexibles respecto a lo que se debía hacer en algunas ocasiones, mientras que en otras no había autoridad con quien tratar.

La población, propietaria original de los recursos, se convirtió en un trabajador obligado a seguir las reglas que impone el gobierno. La intención persiste, pero el movimiento ya no tenía la organización ni la autoridad necesaria para decidir el

rumbo del Parque, fue absorbido por el gobierno, quien dejó de lado la imagen de pretender conservar, para apropiarse del recurso, no con un título de propiedad, sino con manejo autoritario dado mediante prohibiciones. Lo que inició como un movimiento reivindicativo, que pretendía defender al arrecife de la invasión de personas ajenas a Puerto Morelos, se fue entregando poco a poco al gobierno y aunque actualmente una parte de la población se beneficia económicamente de él, ya no lo manejan.

A manera de conclusiones.

En esta era globalizada, donde el capital ha asumido nuevas formas de penetración, lo fundamental es el desarrollo de mercados. El único interés, es buscar otras fuentes de acumulación para la reproducción del capital; por eso ahora están en la mira muchos recursos que antes era imposible explotarlos.

Las políticas neoliberales intensificaron el proceso de desterritorialización de las comunidades campesinas e indígenas de sus recursos naturales. Ahora se trabaja y apuesta a la generación de nuevas condiciones para llevar a cabo su expropiación y volver estos territorios altamente rentables y competitivos, dicho proceso es reconocido como la nueva ruralidad institucional.

Las políticas públicas, sólo proponen la incorporación de regiones, localidades y unidades productivas que cumplen con los requerimientos del capital para dar lugar a su reproducción.

Las nuevas formas de las que se vale el capitalismo para lograr sus objetivos de acumulación están presentes en el Puerto Morelos, Quintana Roo.

A partir de este caso de estudio, se visualiza que las estrategias con las cuales el capitalismo se apropia actualmente de los recursos de las comunidades campesinas e indígenas no siempre es de forma violenta, sino que instrumenta nuevas formas de penetración hasta lograr su objetivo y llegar a la desposesión de los recursos y a partir de ahí abrirlos al mercado.

El turismo es una actividad que por su capacidad de flexibilidad y adaptabilidad a distintas condiciones y entornos, permite desarrollarse desde variadas perspectivas y muchas veces aceptado; es impulsado por las propias comunidades o como forma de intervención.

Las ANP son uno de los modos con que se puede impulsar dicha actividad, puesto que funciona como una forma de dar valor agregado a la ruralidad, bajo la idea de la conservación, además de la participación estatal, se legitima el despojo.

El caso de Puerto Morelos permite observar los intereses que existen detrás de las formas institucionales de conservación ya que la creación del Parque fue fundamental para la expulsión de la comunidad. El cambio de propiedad y la restricción de uso tradicional para los pobladores, allanó el camino para la entrada del capital privado, el turismo se presentó como la actividad idónea para dar paso a otras formas de explotación.

I. Bibliografía

- Barreda Marín, Andrés (2001). Biopiratería y resistencia en México. *El Cotidiano* 18 (110): 21-39.
- Ceceña, Ana Esther y Barreda Marín Andrés (Coord.) (2005). *Producción estratégica y Hegemonía mundial*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- CONANP (2015). Consultado en línea 24.05.2015 http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/
- Cruz Coria, Erika (2012). Confrontación social y transformación del paisaje en Puerto Morelos, Quintana Roo. Tesis Doctorado en Ciencias Ambientales. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cruz Coria, Erika, Lilia Zizumbo Villarreal, Neptalí Monterroso Salvatierra, Ana Luz Quintanilla Montoya (2013). La confrontación social por el espacio costero. La configuración de paisajes turísticos en Puerto Morelos, Quintana Roo, México. *Revista Región y Sociedad*, XXV (56): 127-160.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (Coord.) (2010). *Ecología Política de la Minería en América Latina*. Distrito Federal: Colección El Mundo Actual - CEIICH-UNAM.
- Flores Villela, Oscar & Patricia Geréz (1995). Biodiversidad y conservación en México: vertebrados, vegetación y uso del suelo. Distrito Federal: Conabio - UNAM.
- Guerrero Antequera, Manuel (2008). Tras el exceso de la sociedad: emancipación y disciplinamiento en el Chile actual. Ana Esther Ceceña (Coord.). *De los saberes de la emancipación y de la dominación*, pp. 261-

288. Buenos Aires: CLACSO.
- Hood, Laura (08 de octubre de 2010). Biodiversidad, hechos y cifras, SciDevNet. Disponible en: <http://www.scidev.net/americas-latina/biodiversidad/especial/biodiversidad-hechos-y-cifras.html> Consultado: [06/07/2015].
 - INE (2003). *Áreas Naturales Protegidas de México con Decretos Federales*. Distrito Federal: Instituto Nacional de Ecología.
 - INE (1997) Documento preparado por la Unidad Coordinadora de Áreas Nacionales Protegidas del INE (no publicado).
 - Instituto Nacional de Ecología (2000). *Programa de manejo Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos*. México <http://www.inecc.gob.mx/descargas/publicaciones/319.pdf>
 - Pagura, Nicolás Germinal (2008) *Las formas actuales de subsunción del trabajo y sus repercusiones en la constitución de subjetividades*. (En línea). Trabajo presentado en VII Jornadas de Investigación en Filosofía, 10 al 12 de noviembre de 2008, La Plata, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.490/ev.490.pdf
 - Peña, Arturo, Leticia Durand & Carlos Álvarez. (1998). Conservación. CONABIO (Ed.). *La diversidad biológica de México: Estudio de País*. Distrito Federal: Consejo Nacional para la Biodiversidad.
 - Rodríguez Martínez R.E. (2008) Community involvement in marine protected areas: The case of Puerto Morelos reef, México. *Journal of Environmental Management*, 88 (4): 1151–1160.
 - Toledo Manzur, Víctor Manuel (2000) Biocultural diversity and local power in Mexico: challenging the globalization. En L. Maffi (Ed.) *On Biocultural Diversity: linking language, knowledge and the environment*, pp. 427-488. Washington: Smithsonian Institution Press.
 - Vilchis-Onofre, Adrián Alejandro (2010). *Acción social y aprovechamiento turístico de recursos en Puerto Morelos, Quintana Roo*. Tesis sin publicar. Licenciatura en Turismo. Universidad Autónoma del Estado de México.
 - Vilchis-Onofre Adrián Alejandro (2015). Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo. *Revista de Ciencias sociales*. Costa Rica.
 - Cordero, Allen (2004). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza: el caso del turismo*, San José, Costa Rica: FLACSO.
 - Palafox Muñoz, Alejandro, Lilia Zizumbo Villarreal y Emilio Arriaga Álvarez (2010), El turismo como eje de acumulación: caso del sector hotelero en México. *Multiciencias*, 10 (2): 193-201.
 - Palafox Muñoz, Alejandro (2013). El turismo como eje de acumulación, *Nómadas*, Edición Especial América Latina, 161-174.
 - Huitrón Tecotl, Tania Korina y Alejandro Palafox Muñoz (2014). La acumulación por desposesión a través del turismo y las áreas naturales protegidas, en: K. Toledo Solha (Coord.), Anais do IX Congresso Internacional sobre Turismo Rural e Desenvolvimento Sustentável –

CITURDES: turismo rural comunitário: estratégia de desenvolvimento?, São Paulo: Universidad de São Paulo.

- DOF (30 de noviembre de 2000). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Distrito Federal: Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/sinap.php
- IICA (2006). Manejo sustentable de los recursos naturales en América Latina y el Caribe: oportunidades y desafíos de investigación y desarrollo tecnológico para la cooperación, Maracaibo, Venezuela: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Trellez Solís, Eloisa (2004). *Manual guía para educadores. Educación ambiental y conservación de la biodiversidad en los procesos educativos*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Global Environment Facility. Disponible en: <http://www.bionica.info/biblioteca/Trellez2004light.PDF>
- Palafox-Muñoz, Alejandro & María Guadalupe Martínez-Perechica (2015). *Turismo y nueva ruralidad: camino a la sustentabilidad social*, Letras Verdes, (28): 138-159.

CONCLUSIONES

El caso de la comunidad de Puerto Morelos permite analizar la forma en que el sistema económico a través de distintas dinámicas, convierte la naturaleza en recursos susceptibles de ser valorados económicamente.

La fase neoliberal del capitalismo, a pesar de tener discursivamente como una de sus características el adelgazamiento del estado, requiere de esta institución para su desarrollo, es por tanto la dinámica de penetración mencionada, es fundamental para dar paso a distintas formas de acumulación y a la implementación de nuevas actividades económicas.

La modificación de leyes y políticas implica un proceso a largo plazo, siempre ligado con intereses que en muchas ocasiones no se alcanzan a visualizar de manera inmediata, pues requieren ser articuladas con otras para su implementación.

Esto es lo que ocurrió con Puerto Morelos, la comunidad no se percató de las consecuencias que podría tener la creación de un Parque Nacional, hasta que se decretó y perdieron por completo el control del arrecife.

La política de ANP en este caso se ligó de manera directa al turismo, pues el establecimiento del parque permitió asegurar la disponibilidad de territorios para esta actividad, y quedaron restringidos para la comunidad, pero disponibles para el capital.

El cambio de propiedad que significó la creación del ANP, atenta de manera directa contra lo común

La dinámica de subsunción en las ANP no se trata solo del sometimiento de la naturaleza a la economía, implica un proceso de dominación sobre la vida en su

conjunto y mediante la restricción de acceso a los recursos conlleva un proceso violento de rompimiento de los metabolismos socio ambientales.

La realidad actual de Puerto Morelos es de una comunidad que trata de resistir los embates del sistema, sin embargo aún existen una gran cantidad de intereses sobre él.

La comunidad no ha logrado ser subsumida, pues persisten movimientos sociales para defender y tratar de recuperar el territorio que les fue despojado a partir de la constitución como municipio. Esto los llevó a perder una extensión de 12 km de costa, en donde se encuentra parte de los desarrollos y proyectos hoteleros que aportan más recursos económicos, además de incluir una parte del arrecife, que queda en manos del municipio de Benito Juárez.

La población es consciente de que la amenaza del Dragon Mart sigue vigente y consideran que “el dragón solo se encuentra dormido, pero no muerto”, por lo cual se mantienen grupos organizados.

En el caso analizado las tres dinámicas convergen hasta la actualidad, pues en este momento la comunidad se encuentra en un proceso de lucha por el territorio, puesto que su conversión en municipio

Las dinámicas expuestas se manejan de un modo lineal, solo con fines de ordenar el análisis, sin embargo en la realidad, se sobreponen unas con otras y generalmente operan de modo simultáneo, de acuerdo a las condiciones de cada lugar y la resistencia con que se enfrente.

La situación de las ANP a nivel nacional es similar, se trata de una estrategia que cada vez se muestra más devastadora para la naturaleza, pero que utiliza al turismo como bandera verde y un discurso de ser amigable con el entorno. No se

podría hablar de que el turismo por sí mismo es el causante de la destrucción ambiental. Es la lógica del capital que encuentra en esta actividad posibilidades de expandir su dominación.

Con esta investigación se comprobó la hipótesis que las ANP son una estrategia para impulsar la refuncionalización rural, en la que aunque se muestra interés por la conservación del ambiente y desarrollo comunitario, se pretende el control de la vida a través de mercantilización de la naturaleza mediante la instrumentación de actividades como el turismo.

Es importante señalar que además de las categorías de ANP nacionales, en Puerto Morelos convergen acuerdos internacionales como el de RAMSAR para los manglares, la cual está a cargo de empresas multinacionales y del Banco Mundial. De modo que la cantidad de intereses que existen alrededor de la naturaleza pueden seguir analizándose complementado con lo que implican estos tratados, ya que cada categoría implica sus propias intencionalidades, dependiendo de la actividad económica que se pretenda impulsar en cada caso.